

**RELACIÓN GOBIERNO LOCAL, SOCIEDAD, HABITANTES DE CALLE EN EL
MARCO DE LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA
HABITANTES DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ - ANTIOQUIA.**

SANTIAGO BRAND BETANCUR

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
MEDELLÍN**

2019

**RELACIÓN GOBIERNO LOCAL, SOCIEDAD, HABITANTES DE CALLE EN EL
MARCO DE LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA
HABITANTES DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ - ANTIOQUIA.**

SANTIAGO BRAND BETANCUR

Informe de práctica para optar al título de sociólogo

Asesor,

LUIS FERNANDO OROZCO ARROYAVE

Magister en Políticas Públicas

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA**

MEDELLÍN

2019

Tabla de Contenido

Resumen.	1
1. Introducción	4
2. Planteamiento del problema.	6
2.1 Pregunta orientadora	7
3. Objetivos	8
3.1 Objetivo general:	8
3.2 Objetivos específicos:	8
4. Justificación	9
5. Metodología	12
5.1 Población participante	14
5.2 Instrumentos de recolección de información.	14
5.2.1 Observación	14
5.2.2 Revisión y análisis documental.	15
5.2.3 Entrevista semiestructurada.	16
6. Marco Conceptual.	18
6.1 Políticas Públicas:	18
6.2 Habitante de Calle:	21
6.3 Gobierno:	25
7. Categorías de análisis	29
7.1 Orden social:	29
7.2 Relaciones de poder:	31
7.3 Solidaridad:	33
7.4 Buen vivir:	35
Capítulo I: Revisión Documental.	39
Capítulo II: Relacionamiento de los actores.	51

1. Gobierno – Sociedad.	52
2. Sociedad – Habitantes de Calle.	54
3. Habitantes de Calle - Gobierno.	58
Capítulo III: Análisis a la Política Pública en su capacidad para garantizar y promover el Restablecimiento de Derechos a las personas Habitantes de Calle.	65
Conclusiones.	70
Referencias Bibliográficas.	74
Fuentes.	76

Índice de Tablas

Tabla # 1: Momentos observación y análisis de información	39
Tabla # 2: Asistencia a los Talleres de la Política Pública Social para Habitantes de Calle del municipio de Itagüí.	42
Tabla # 3: Objetivos de los Talleres.	44
Tabla # 4: Resultados Encuesta de Percepción Ciudadana, Itagüí 2017.	45
Tabla # 5: Ejes Operativos de la Política Pública Social para Habitantes de Calle del Municipio de Itagüí.	46
Tabla # 6: Relación de actores según solidaridad, dominación y/o colaboración	63

Resumen.

RELACIÓN GOBIERNO LOCAL, SOCIEDAD, HABITANTES DE CALLE EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA HABITANTES DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ - ANTIOQUIA.

Esta investigación realizada en el contexto de las prácticas profesionales, tiene como objetivo fundamental identificar cómo el proceso de formulación de la política pública social para habitantes de calle del municipio de Itagüí garantiza los derechos de los ciudadanos en dicha situación.

Para la elaboración del cuerpo de este informe, se acudió a las técnicas de investigación de naturaleza cualitativa, realizando el análisis de fuentes primarias construidas en la formulación de la política pública, del mismo modo se realizaron entrevistas semiestructuradas a los diferentes actores que participaron en éste proceso. Contiene además, un marco conceptual que permite la comprensión al lector del tema abordado, pero también, unas categorías que permiten al investigador desarrollar un análisis de la coyuntura presentada.

Luego de la recolección de la información, a través de diferentes herramientas metodológicas, el investigador, organiza el siguiente informe en tres (3) capítulos con el objetivo de presentar de manera ordenada un proceso descriptivo y analítico de la realidad; que le permite presentar unas conclusiones particulares y objetivas a la comunidad

académica, administración pública y a la sociedad en general sobre los procesos de formulación de política pública y la relación de los actores que participan en éstas para el alcance de diferentes objetivos.

Palabras claves: Política Pública, Gobierno Local, Sociedad, Habitante de Calle, Solidaridad, Relaciones de Poder, Orden Social, Buen Vivir.

Abstract

RELATIONSHIP AMONG THE LOCAL GOVERNMENT, THE SOCIETY, AND THE HOMELESS POPULATION IN THE FRAMEWORK OF THE PUBLIC POLICY FORMULATION FOR HOMELESS POPULATION IN THE CITY OF ITAGÜI

The main purpose of this research, done in the context of the professional practices, is to identify how the social public policy formulation process for the Itagüí's homeless population guarantees the rights of the citizens under this situation.

To design the body of this report, qualitative research methods were used to analyze primary sources created in Itagüí's public policy formulation. In the same way, the parts involved in the process were interviewed. The report also contains a conceptual framework that offers the reader a better comprehension of the topic; besides, it also has some categories that allow the researcher to develop an analysis of the conjuncture shown.

After gathering the information, through various methodological tools, the researcher arranged the following report into three (3) chapters with the goal of delivering clearly a descriptive and analytical process of the current situation; This way, he has been able to show some particular and objective conclusions about the process of public policy formulation for homeless people to the academic community, to the local public administration, and the society in general, and the relationship between the different parts participating in the process in order to achieve the goals established.

Keywords: public policy, local government, society, homeless, solidarity, power relationships, social order, good living.

1. Introducción

Este trabajo investigativo se realizó a través de la revisión documental, como resultado de las prácticas profesionales en la Alcaldía de Itagüí en el proceso de formulación de la Política Pública Social para Habitantes de y en calle, de dicho proceso se obtuvieron los documentos primarios para este estudio, entre ellos los anexos técnicos, el proyecto de acuerdo y actas elaboradas por el equipo de trabajo de la Subsecretaría de Atención Social quien estuvo al frente de la formulación de dicha política pública; El proceso de prácticas comprende desde el 15 de agosto de 2018 hasta el 14 de febrero de 2019; sin embargo, se pudo acceder a documentos anteriores a este tiempo, y que sirvieron de antecedentes para la política pública.

En este sentido, este trabajo tiene un objetivo claro, aportar a las ciencias sociales los resultados derivados del proceso investigativo para dar cuenta de las relaciones sociales que se efectúan en el ámbito político, definiendo cada uno de los actores y comprendiendo sus actuaciones según su rol en las dinámicas sociales, culturales y políticas en un contexto local como es el municipio de Itagüí, todo esto se logró a través de la revisión de documentos primarios y la observación realizada por el practicante en el periodo estipulado anteriormente, no solo en su lugar de prácticas sino en otros espacios como será el recinto del Concejo Municipal de Itagüí, el Centro Histórico de Itagüí y la Biblioteca de la Universidad de Antioquia.

Teniendo en cuenta esto, la estructura del presente documento parte por plantear el problema y la pregunta que orientan al investigador para realizar su análisis, expone además la metodología y herramientas utilizadas para alcanzar los objetivos de la investigación, de la

misma manera se creó un marco conceptual y unas categorías de análisis que guiaron la revisión documental y que permitieron hacer una lectura sociológica del proceso de formulación de la política pública social para habitantes de y en calle del municipio de Itagüí; a partir de esto, el análisis se realizó en tres momentos expuesto a manera de capítulos en este documento, el primer capítulo tiene una intencionalidad especial de evidenciar lo hallado en la revisión documental propia de la política pública social para habitantes de calle del Municipio de Itagüí; el segundo capítulo expone la relación de los tres actores en el proceso de formulación de política pública, y el último capítulo en el cual se resuelve el objetivo de la investigación, analizando si las relaciones de estos actores dentro del proceso de la política pública permiten o no el restablecimiento de derechos y buen vivir de la población habitante de calle; por último, se encuentran las conclusiones alcanzadas por el practicante de todo este proceso investigativo.

2. Planteamiento del problema.

A partir de las prácticas que se realizan con la Secretaría de Participación e Inclusión Social del Municipio de Itagüí, sobre la formulación de política pública para habitantes de calle, surge la inquietud de dar cuenta de la relación gobierno, sociedad, habitantes de calle en una dimensión local, en este caso desde la administración municipal de Itagüí, y entendiendo por sociedad como aquellos actores que se vinculan al proceso de formulación de política pública, y por otro lado, la población habitante de calle como el objeto de intervención de la política pública.

Este proceso de formulación de política pública para habitantes de calle se da por un lineamiento nacional a través de la ley 1641 de 2013, en la cual se dictan las disposiciones para la política pública y otros componentes; en este sentido la alcaldía a través de la Secretaría de Participación e Inclusión Social y con el acompañamiento del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, hacen el llamado a los diferentes actores interinstitucionales y comunitarios a participar de la formulación, consolidación y veeduría de la política pública para habitante de y en calle en el municipio; es así que se identifica que la política pública en este caso surge por disposiciones estatales.

Entendiendo este proceso, es necesario preguntarse ¿Cómo es el proceso para la formulación de políticas públicas en el escenario local? ¿De qué manera se vinculan los diferentes actores sociales a la política pública? En el proceso de formulación y consolidación de política pública ¿Cuál y cómo es la relación entre la administración municipal – el Gobierno en su dimensión local - y los diferentes actores sociales –representantes de grupos poblacionales y

de instituciones sociales—? ¿Cómo se concibe a la población habitante de calle entre estos dos sectores?: ¿Gobierno y actores interinstitucionales y civiles? y no menos importante ¿Cómo los habitantes de calle conciben a los actores administrativos y comunitarios, y además qué percepción y participación tienen en el proceso de formulación de la política pública?

Esta última pregunta es clave dentro del trabajo que se presenta, puesto que permite conocer la opinión que tiene esta población sobre este proceso; y es más conveniente, ya que el objetivo de la política pública es precisamente la población habitantes de calle, pero se debe entender que esto surge desde un ámbito estatal más que social, ya que *“La política pública con enfoque de derechos está orientada a evaluar la relación contractual entre el Estado y los súbditos, en cuanto al marco creado por el orden constitucional desde el cual se deriva el Estado social de derecho.”* (Gutiérrez, 2017)

Es decir, como se plantea desde el estudio de políticas públicas, es que éstas buscan resolver un problema público entre los diferentes actores, lo que es importante para este estudio es ¿Cómo y de qué manera se relacionan los actores, teniendo en cuenta que asumen un rol y tienen una perspectiva para generar sus acciones con los otros actores que están involucrados en el proceso de formulación de la política pública, y en este sentido cómo inciden y afectan en el restablecimiento de derechos y el buen vivir de los habitantes de calle?

2.1 Pregunta orientadora

¿Cómo el relacionamiento Gobierno local, Sociedad, Habitante de Calle en la formulación de la política pública social (2018) permite el restablecimiento de derechos y buen vivir de las personas habitantes de calle del municipio de Itagüí - Antioquia?

3. Objetivos

3.1 Objetivo general:

Analizar el relacionamiento Gobierno local, sociedad, habitante de calle en la formulación de la política pública social (2018) para el restablecimiento de derechos y buen vivir de las personas habitantes de calle del municipio de Itagüí - Antioquia.

3.2 Objetivos específicos:

1. Identificar las acciones del Gobierno local, la sociedad y los habitantes de calle en el marco de la formulación de la política pública social de habitante de calle del municipio de Itagüí - Antioquia.
2. Identificar el tipo de relacionamiento que se gesta entre los actores que hacen parte del proceso de formulación de la política pública para habitantes de calle en el Municipio de Itagüí - Antioquia.
3. Analizar el tratamiento que se realiza al restablecimiento de Derechos Humanos y el Buen Vivir para la población Habitante de Calle en la formulación de la Política Pública Social en el Municipio de Itagüí - Antioquia.

4. Justificación

Este trabajo investigativo se enmarca en las prácticas profesionales del Departamento de Sociología de la Universidad de Antioquia realizadas en la Alcaldía de Itagüí en la formulación de la Política Pública Social para Habitantes de Calle. La Política Pública en el escenario de la administración municipal, se convierte en una herramienta para la resolución de problemáticas sociales, y además permite asegurar los derechos establecidos en la Constitución Política de 1991, con un énfasis de volcar la política a una inclusión activa de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre la construcción de programas, proyectos y planes en torno al desarrollo económico, social y cultural; en otras palabras, éstas políticas públicas cumplen con el eje misional de la Constitución que alude a un paso de la democracia representativa a la democracia participativa.

Es también en este sentido pertinente estudiar la relación Gobierno local, sociedad, habitante de calle en el proceso de formulación de Política Pública, todo esto, porque es en este entorno que se desarrolla mayor interlocución con la sociedad civil por parte de un gobierno, y donde es posible analizar la participación ciudadana y los roles que asumen cada uno de estos actores en esta esfera, ya que cada uno de estos actores está movido y determinado por intenciones y particularidades que generar unas relaciones específicas.

Estas relaciones, que en un primer plano se pueden comprender entre Gobierno y sociedad (ciudadanía), busca resolver sus conflictos en las acciones políticas, sin embargo, la manifiesta particularidad de ésta Política Pública y su inserción en la agenda administrativa, surge por movimientos externos del ámbito municipal, puesto que surge en la escena nacional y se convierte en un dictamen a través de ley, que luego será reafirmado por acuerdo desde

el despacho de la Procuraduría Nacional, ahora bien la población habitante de calle –sobre la cual se plantea la política pública- aparece en el ámbito político como un agente pasivo, pues, no es por voluntad u organización de esta población por la cual se exigen sus derechos como ciudadanos de un Estado Social de Derecho¹; sino más bien que hace parte de las obligaciones del Estado como garante y protector de la vida y dignidad humana de manera integral, y de un tercer actor que se moviliza ante esta problemática por diferentes motivaciones; Es por esto que es pertinente establecer el tipo de relacionamiento que se da entre los diferentes actores participantes en la construcción de la política pública y cómo esto permite que se cumplan con el objetivo principal de la promoción y restablecimiento de los Derechos Humanos de la población Habitante de Calle.

Ahora, también se encuentra que en la población y el territorio sobre el cual se va a realizar el ejercicio investigativo no cuenta con un estudio de este tipo, lo que permitirá ampliar el conocimiento académico para entender al Gobierno local, y en ese sentido aportará a la ciudadanía y a la administración herramientas para comprender la relación que se establecen en el municipio entre Estado-Gobierno y habitantes del municipio, especialmente actores sociales.

Este trabajo investigativo pretende contribuir al conocimiento sobre las Políticas Públicas desde el escenario local (municipal), en esta dirección servirá para comprender cómo el ejercicio de construcción y formulación de la política pública está enmarcado por un relacionamiento de diferentes actores que buscan la solución a una problemática pública particular. Este ejercicio servirá por tanto a la administración municipal a tener una visión

¹ De acuerdo a la Constitución de 1991 Colombia es un Estado Social de Derecho.

académica y crítica sobre el proceso de las Políticas Públicas, así como también permita a la academia un nuevo acercamiento que brinde una lectura de éstas. Así mismo como son diferentes y múltiples actores los que convergen en la actividad de construcción y formulación de la Política Pública para Habitantes de Calle del Municipio de Itagüí, todos ellos podrán a través de este trabajo comprender desde un punto crítico el proceso para nuevas oportunidades que permitan la participación ciudadana en escenarios políticos, no solo en este Municipio sino en otros.

5. Metodología

Para este trabajo investigativo se ha optado por una metodología de diseño cualitativo, pues, en este tipo de investigación y por el carácter participativo de la Política Pública para Habitantes de Calle en el municipio de Itagüí, la voz de los sujetos, que representan discursos sociales, culturales, políticos y económicos adquiere gran relevancia. El diseño de investigación cualitativa, en las Ciencias Sociales, procura la explicación y comprensión de la subjetividad contenida en todas las interacciones humanas y los significados subjetivos de cada individuo o grupo. (Álvarez, Gayou, 2003).

Se consigna esta investigación como un proceso de revisión documental, ya que comprende unas particularidades específicas, si bien se aborda como eje central la formulación de las Políticas Públicas en la resolución de problemáticas sociales con la participación de diferentes actores sociales, este trabajo investigativo se centra en un proceso específico desarrollado en el Municipio de Itagüí - Antioquia, y que impacta a una población particular (Habitantes de Calle); lo que permite desarrollar la conceptualización del Gobierno Local como un actor en el escenario de lo público y que a su vez permite comprender cómo se desarrolla el poder y sus relaciones en un espacio municipal.

La investigación contó con diferentes momentos de acuerdo al proceso de formulación de la política pública y a su vez con la implementación de diferentes herramientas investigativas, que sirvieron para dar respuesta al problema y el objetivo planteado. En un primer momento se realizó una revisión documental (bibliografía, documentación jurídica, histórica), que permitió definir el estado del arte y realizar un marco conceptual, de la misma manera construir las categorías de análisis y comprender la interpretación académica del fenómeno

social de la habitanza de calle y de las políticas públicas; luego se realizó la revisión documental de los textos originados en todo el proceso de la política pública, que son la base primaria para entender y analizar la relación de los actores que permitan o no el restablecimiento de derechos de la población habitante de calle; por último, se realizaron entrevistas semiestructuradas a diferentes actores que hicieron parte del proceso con el fin de conocer la postura asumida por los actores, los intereses para participar, y las valoraciones simbólicas que realizan sobre el ejercicio de formulación de la Política Pública, los Habitantes de Calle y los Derechos Humanos. De esta manera queda representados cada uno de los actores pertinentes para el análisis, es decir, Estado Local, Sociedad y Habitantes de Calle. También, la observación participante es significativa debido a que se realizó en el marco de las prácticas profesionales realizadas en el Municipio de Itagüí - Antioquia en la formulación de la Política Pública Social para Habitantes de Calle, donde se pudo establecer vínculos con todos los actores involucrados, tanto públicos, privados y sociales.

La información recolectada a través de las diferentes herramientas metodológicas, serán contrastadas entre ellas, ya que el proceso se vería sesgado si se tomaran por aparte, pues la construcción de los documentos tuvieron insumos importantes en talleres - de los cuales el investigador hizo parte - y podrán dar un contexto y panorama amplio, es decir, podrá entrelazarse entre las líneas de la revisión documental gracias a la observación participante realizada, así mismo como de las entrevistas que se hicieron a los diferentes actores que se vincularon al proceso de formulación de la Política Pública para habitantes de calle del Municipio de Itagüí.

Por lo tanto, el análisis de esta información se realizó bajo la perspectiva de un marco teórico que permitió acercarse a la realidad y comprenderla con claridad, evitando así la mediación de la subjetividad del investigador.

5.1 Población participante

La población con la que se realizará esta investigación consta de dos grandes componentes, el primer grupo será el institucional, es decir, aquellas personas que representan al Gobierno local desde su función pública, que son en sí los miembros de la subsecretaría de atención social y los concejales del municipio, quienes lideran la acción de la política pública; el segundo, denominado sociedad civil, que se divide en dos bloques, **(i)** la población habitante de calle, objetivo de la política pública, y por otro lado **(ii)** el resto de la sociedad quienes participaron del proceso de formulación de la política pública, entre los cuales se encuentran líderes y lideresas comunitarios, el cabildo de adulto mayor y organizaciones sociales del territorio.

La importancia de cada uno de estos actores radica en poder comprender ¿Cuáles son los intereses o motivaciones de estos individuos e instituciones en la participación de la formulación de la Política Pública? y a su vez estos intereses ¿Cómo se relacionan en el marco de la Política Pública? En este sentido, es relevante conocer quiénes participaron o no en el proceso, y bajo qué criterios se invitaron o no a estos actores.

5.2 Instrumentos de recolección de información.

5.2.1 Observación

La Observación es parte fundamental de las ciencias, tanto para las ciencias sociales y humanas, como para las ciencias naturales; esto implica colocar los sentidos en el proceso investigativo para dar cuenta del fenómeno en las formas que se presenta, es decir, la observación permite caracterizar, definir, pero a la vez también analizar, teniendo en cuenta las circunstancias que anteceden al fenómeno observable (VALLES, 1999, págs. 160,161). El investigador para dar cuenta de la información recolectada a través de este instrumento hizo uso del diario de campo y el registro fotográfico, y así poder evidenciar de forma clara lo eventos, situaciones y ambientes en los que se desarrolló el proceso investigativo, es decir poder describir el estudio de caso, en este sentido es pertinente la observación pues permite conocer el caso desde sus más mínimas particularidades.

Esta observación se realizó en los talleres con la comunidad en el municipio de Itagüí, en la casa Museo Ditaires, donde se realizaron cuatro talleres con alrededor de 30 personas cada uno; también se realizó en el recinto del Concejo Municipal donde se presentó y se debatió en dos sesiones extraordinarias la política pública.

5.2.2 Revisión y análisis documental.

La revisión y análisis de material permite al investigador hacer un panorama sobre los hallazgos realizados por otros investigadores de diferentes disciplinas científicas, esto permite tener claridad no sólo sobre los avances, sino también sobre los vacíos que existen frente al problema planteado; es por esto que el proceso de revisión y análisis se convierte en un pilar fundamental de la investigación y de hecho se vuelve transversal al proceso investigativo. En ciencias sociales, la revisión y consulta de material bibliográfico se

constituye en una fuente primordial de información, y estas pueden ser libros, artículos científicos, de prensa, revistas, fotografías, entre otros (PEÑA, 2010, pág. 2)

El proceso de búsqueda y revisión documental se llevó a cabo en la Alcaldía de Itagüí, en el Concejo Municipal de Itagüí, en el Centro histórico de Itagüí y en la Biblioteca Carlos Gaviria Díaz de la Universidad de Antioquia; en los cuales se obtuvo material primario como los anexos técnicos, actas y el proyecto de Acuerdo de la Política Pública para Habitantes de calle, y otro estudios relacionados con el fenómeno de la habitanza de calle y las políticas públicas que permiten hacer un análisis más riguroso de la problemática.

5.2.3 Entrevista semiestructurada.

La entrevista puede entenderse como una conversación dotada de propósito y estructura, y con ella se procura “entender el mundo desde la perspectiva del entrevistado, y desmenuzar los significados de sus experiencias” (Álvarez-Gayou, 2003). Dentro de los diferentes tipos de entrevista, en esta investigación, se recurrirá al uso de la entrevista semiestructurada que se caracteriza por poseer una secuencia temática propuesta por el entrevistador y una dimensión dinámica que depende de la relación que se logre establecer con el entrevistado. Para la realización de las entrevistas, se diseñó una guía de entrevista para procurar la obtención de la información adecuada.

Las entrevistas se realizaron a las personas de la administración municipal que lideran el proceso de formulación de política pública, adscritos a la Subsecretaría de Atención Social en cabeza de la Subsecretaria, quien lideró el proyecto, así como a otras instituciones de la administración que participaron en el proceso; también a la comunidad representada en los líderes y lideresas, ediles, comunidad educativa y por supuesto a la población habitante de

calle que acompañó este proceso o que hace parte del programa de atención Centro Día del municipio de Itagüí, como también a un habitante de calle que no estuvo vinculado con el programa de atención a esta población. La cantidad de entrevistas y personas abordadas se realiza con el fin de comprender qué motiva su participación en la formulación de la política pública, así como conocer el tipo de relaciones que se construyen entre los diferentes actores.

6. Marco Conceptual.

Para el desarrollo del proceso de análisis en el ejercicio investigativo es necesario construir un marco de referencias conceptuales con los cuales se abordará de forma sociológica la relación Estado – Habitante de Calle –Sociedad; es por esto que aquí se definen desde las teorías, normas y autores estos conceptos para abordar el problema.

Es importante tener en cuenta que, si bien los conceptos como habitante de calle y política pública tienen una definición desde la academia o la institucionalidad a través de las normas vigentes, en el análisis investigativo se tendrá en cuenta las percepciones que tienen los diferentes actores sobre estos conceptos, para que dialoguen y generar el análisis de relaciones que hay entre los múltiples actores que participan en la formulación de la Política Pública.

6.1 Políticas Públicas:

Entender la política pública es parte de un proceso de comprender teoría política, por lo tanto, aquí se pondrá en discusión el desarrollo que ha tenido el concepto para abordarlo de la manera más apropiada para el objetivo de la revisión documental. Ahora bien, para poder comprender ¿qué es una política pública? Es necesario distinguir entre Polity, Politics y Policy; Estas tres si bien se refieren al fenómeno de la política se distinguen en cuanto que:

“El término polity alude a la noción de Estado como configuración jurídico política en un territorio determinado. El término politics se refiere a los procesos de competencia, negociación y ejercicio del poder. Y policy/ Policies se entienden como

cursos de acción (estrategias o secuencia de decisiones conectadas) encaminadas a un fin.” (Ejea Mendoza, 2006, pág. 2)

En este sentido las políticas públicas hacen parte de la última definición para lo político, pero que a su vez contiene las otras dos, dado que es una competencia, negociación y ejercicio del poder que establecen los diferentes actores involucrados en el proceso de construcción y formulación de la política pública, y que por tanto involucra al Estado como agente en su esfera administrativa y legislativa; En ese sentido también se puede afirmar lo siguiente:

“la política pública en esencia no es el acto del político o la política, es el resultado de un proceso mediático donde conversan diversos actores, en su razón de ser con el Estado y lo público, siendo coherentes con el liberalismo.” (Gutiérrez, 2017)

Con esto último se explica que las políticas públicas hacen parte de un tipo de estado específico y es de la corriente del liberalismo, que plantea la participación de la sociedad en los procesos administrativos y políticos del territorio. En este mismo sentido caben todo tipo de preguntas: ¿Cuál es la intención del Estado con Políticas Públicas en las que convergen diferentes actores? ¿Las políticas públicas reflejan la incapacidad del Estado para atender las problemáticas sociales? Para esto Roth afirma: “existe la política pública siempre y cuando las instituciones estatales asuman total o parcialmente la tarea de alcanzar objetivos estimados como deseables o necesarios, por medio de un proceso destinado a cambiar un estado de cosas percibido como problemático” (Roth, 2007, p.27), es decir, la política pública no debe ser entendida por fuera del marco de la *Polity*, es decir, de la voluntad del Estado para generar unas relaciones con el pueblo sobre los cuales rige sus planes y proyectos.

También se ha buscado definir la secuencia que tienen las políticas públicas, es decir los pasos que corresponden para su proceso

“Es así como esta herramienta propuesta por Jones (1,970) distingue cinco fases en la vida o el desarrollo de una política pública: identificación de un problema, formulación de soluciones, toma de decisión, implementación y evaluación” (Roth, 2002, pág. 49)

De igual modo Roth amplía cada uno de estos momentos, lo importante en este caso sería detenerse más profundamente en el proceso de formulación de soluciones, expuesto en el texto como la formulación de la política pública, y que solo es antecedido por la identificación de un problema, que es el que permite realizar unas posibles alternativas de solución, esto sin decir que dicho primer proceso se convierte en el diagnóstico para generar soluciones, por otro lado

“A esta elección del gobierno, lo llamamos agenda de gobierno y puede entenderse como el elemento que une la gestación con la formulación de la política. En este momento se da la discusión sobre la alternativa que se adoptará para corregir el problema, lo cual está acotado por las capacidades técnicas, financieras, temporales y humanas, de los que discutan el problema. "Se puede llamar propiamente formación de la agenda gubernativa al proceso mediante el cual las demandas de varios grupos de la población y el gobierno, se transforman en asuntos que compiten por alcanzar la atención sería de las autoridades públicas” (Aguilar, 1993: p.25).” (Aguilar, 2009, p.10)

Entonces, el proceso de formulación es la congregación de diferentes actores sociales en base a una propuesta de un gobierno de abordar una problemática de manera conjunta, lo que sugiere deliberar y escuchar las percepciones que se tienen sobre la problemática y así mismo hallar una solución racional a dicho problema según los alcances financieros, presupuestales, sociales, políticos que se tengan. Así pues,

Hay varios puntos que convergen a pesar de la diferencia de conceptos, destacamos a lo menos ocho elementos necesariamente constitutivos: 1.- Resolver problemas públicos acotados. 2.- Las decisiones implican conflicto. 3.- Se discute el problema pero más aún, la manera de abordarlo. 4.- Participación de múltiples actores. 5.- Es un proceso. 6.- No se desplaza al gobierno sino que se legitima. 7.- La población afectada se involucra en la solución. 8.- Es un ciclo y no una secuencia lineal.

(Aguilar, 2009, p.6)

Teniendo en cuenta estas precisiones sobre los procesos, etapas y pasos de una política pública se buscará hacer un análisis al proceso como tal de la formulación de la política pública social para habitantes de calle del municipio de Itagüí.

6.2 Habitante de Calle:

La población habitante de calle, antes de recibir este nombre fue designada culturalmente de diferentes maneras, esta es ya una parte de discusión en la relación entre el Estado y la sociedad con los habitantes de calle, históricamente en el territorio nacional se las ha conocido como indigentes, gaminos, desechables; Este lenguaje define una posición social para unos sujetos con unas características específicas.

“En la actualidad se encuentra la constante mención al ciudadano habitante de calle, que en resumen aduce a que existe un individuo con derechos y deberes pero que ha elegido una forma de habitabilidad con características diferentes que no corresponden al ideal social.” (*Báez, J. Gonzalez Jiménez, A.M.; 2013 p.3*)

Así también, esta última construcción se da desde el Estado colombiano como garante de derechos, desde la norma ha definido a esta población buscando dejar atrás el lenguaje estereotipado de quienes habitan la calle y ha tomado esta característica como el eje principal para nombrarlos.

Es así que la definición normativa lo expone: “Persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria y, que ha roto vínculos con su entorno familiar” (Ley 1641, 2013). Sin embargo este último requisito queda anulado por sentencia C-385-14 de la Corte Constitucional aludiendo que no es necesario romper los vínculos familiares.

Sin embargo, dentro de esta población habitante de calle se podría mencionar varios tipos de sujetos que están incluidos dentro de esta definición, pero que difieran en sus condiciones de habitar la calle, así pues, se manifiesta esta división:

“parten de la existencia de dos niveles en la habitabilidad en calle, niveles que a su vez se dividirán en cuatro grados.: 1) la habitabilidad en calle absoluta y 2) la habitabilidad en calle relativa. La habitabilidad en calle absoluta, que correspondería al grado de mayor marginalidad, incluiría a aquellos que viven en la calles, bajo los puentes o en edificios abandonados. La habitabilidad en calle relativa tendría a su vez tres grados: el primer grado incluiría a personas que se desplazan entre diversas

formas de alojamiento temporal o de mediano plazo, como refugios, casas de huéspedes, hostales o casas de amigos; el segundo grado incluiría a personas obligadas a vivir permanentemente en habitaciones individuales en pensiones privadas; y el tercero grado incluiría a los que tienen una casa (house) pero no un hogar (home), ya que esta casa carecería de las condiciones mínimas de seguridad y de ciertos estándares propios de una vivienda humana.” (Nieto & Koller, 2007)

En el plano municipal se ha encontrado que estas dos divisiones se tienen presentes y es por esto que la Política Pública Social se propone la atención del Habitante de y en calle, sin el habitante de calle correspondiente a la primer definición de Boker, es decir, aquel que permanece de forma absoluta en la calle, y el habitante en calle a la segunda definición, o sea, el que habita la calle de forma transitoria con alguna residencia que utiliza para descansar.

Sin embargo, el autor continúa:

“Cooper también propone llevar la discusión más allá de cualquier tipo de clasificación afirmando, por ejemplo, que definir la habitabilidad en calle implica más un acto político que una indagación semántica, ya que las definiciones presentan valores, conceptos, modos de comprender dicha realidad y llegan a influenciar la forma en que se evalúan los programas y las políticas para enfrentar estas problemáticas. Además, presenta una variedad de tipos definiciones que resaltan aspectos o dimensiones de la habitabilidad en calle que él considera que habían sido olvidadas en este debate, y que permiten asumir una visión más holística del contexto socioeconómico en que tiene lugar esta problemática particular, por lo menor en los

países desarrollados de occidente. Estos tipos de definiciones alternativas serían las siguientes: 1) una definición económica, relacionada con la privación de recursos materiales; 2) una definición social, que se asocia con cambios o rupturas en las relaciones familiares o las relaciones sociales fundamentales; 3) una definición política, relacionada con inequidad social y situaciones de necesidad de un segmento de la población a las que las instituciones políticas no han sabido responder y; 4) una definición personal, que involucra aspectos psicológicos y vivenciales particulares.”

(Nieto & Koller, 2007)

En esto es necesario entender que cada una de estas definiciones propuestas por Cooper es independiente de la otra; si comparamos la definición propuesta por la ley Colombiana con las propuestas por Cooper podemos encontrar que la ley no es clara para definir la situación por la cual la persona adoptó la calle como su lugar de hábitat, siendo múltiples y que a su vez pueden relacionarse con las definiciones de Cooper, lo que a su vez permitiría un trato diferenciado para cada una de las definiciones, esto podría poner a todos dentro de una misma categoría o bajo una única perspectiva que define el fenómeno social.

En este sentido, es necesario tener en cuenta para esta investigación todas las definiciones posibles, entendiendo que los sujetos participantes se movilizan por cada una de estas y será necesario entender que tal como la ley colombiana los describe son sujetos carentes de derechos por una situación histórica en la cual se encuentran en situación de manifiesta vulnerabilidad, pero todo estos enunciados servirán en la medida que tanto Habitantes de Calle, Sociedad y Gobierno Local, le den significado y uso a este concepto para la relación que se establecen entre estos actores.

6.3 Gobierno:

Para definir el gobierno primero es necesario comprender la definición de Estado, en la cual se asume es la visión Weberiana, es una institución que tiene el monopolio legítimo de la fuerza violenta sobre un territorio, esto es Soberanía y poder sobre los ciudadanos para actuar y reprimir todo hecho contrario al orden social (Weber,2012). Sin embargo es necesario nutrir esta visión con otros autores para comprender como se ha retroalimentado esta definición y cómo es procedente hablar de un gobierno, y de un estado local. ²

Tilly (2007, pág. 8) en su texto Guerra y construcción del Estado como crimen organizado afirma: “si el negocio de la protección representa el crimen organizado en su versión más sofisticada, entonces la guerra y la construcción del Estado – paradigma del negocio legítimo de la protección – convierte en su representación más importante.” De igual modo Mann y Skocpol (2006, pág. 3), coinciden con Tilly al afirmar que el Estado es garante de la protección a través del uso de la fuerza. Sin embargo el uso de la fuerza no ha sido de uso exclusivo por parte del Estado, se han formado otras expresiones como las revoluciones, guerras civiles y las “autodefensas” de un pueblo, donde la sociedad civil combate al Estado y sus fuerzas, o se convierte en un poder paralelo ya que no experimenta al Estado como protector con sus fuerzas militares. Es decir, el negocio de la fuerza violenta encuentra formas ilegales para revertir el monopolio, pero que estas formas que toma dependen de unas intenciones y voluntades tanto sociales como políticas.

² Weber, Max; La política como vocación; Alianza Editorial 2009, trad. Francisco Rubio Llorente; pp. 83-84.

Sin embargo Mann (2006, pág. 5) nos ofrece una panorámica más amplia en su obra *El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultado*, una visión más allá de las fuerzas militares como función del Estado:

“El primer sentido atañe a lo que podemos denominar el poder despótico de la élite estatal, el abanico de acciones que la élite tiene facultad de emprender sin negociación rutinaria, institucional, con grupos de la sociedad civil... Pero hay otro sentido con el que la gente habla de «el poder del Estado», especialmente en las democracias capitalistas de hoy. Podemos denominarlo o denominarlo poder infraestructural, la capacidad del Estado para penetrar realmente la sociedad civil, y poner en ejecución logísticamente las decisiones políticas por todo el país.”

Esta visión nos comparte que el uso legítimo de la fuerza que adquirió el Estado le permitió hacerse también con lo que Mann (2006, págs. 10-14) considera poder infraestructural, capaz de influir en las normas, comportamientos y cultura del territorio donde se hace su uso de la fuerza.

Esto es que no solo se usa la fuerza represiva, o despótica, sino que también tiene poder sobre las ideologías a través de mecanismos como la educación, la legislación, etc. Es decir, es capaz de imponerse sobre el pueblo a fin de conseguir unos objetivos particulares, que cabe preguntarse ¿A quién corresponden esos intereses y esos objetivos?

Ahora bien, la comprensión del Estado también implica la comprensión de la nación y para esto es necesario entender lo que plantea Benedict Anderson: “Mi punto de partida es la afirmación de que la nacionalidad, o la “calidad de nación” -como podríamos preferir decirlo,

en visto de las variadas significaciones de la primera palabra-, al igual que el nacionalismo, son artefactos de una clase particular” (p.21)

Es decir, que los intereses y objetivos que orientan al Estado-Nación son los propósitos de un clase particular que tiene el control sobre estos artefactos, ahora bien esto se logra porque la idea de Nación, parte de la representación colectiva imaginada de un grupo de personas sobre el territorio que habita, generando así un tipo de relación comunitaria basada en un imaginario nacional. Sin embargo,

“En la tipología de las formas de gobierno se toma en cuenta más la estructura de poder y las relaciones entre los diversos órganos a los que la constitución asigna el ejercicio del poder; en la tipología de los tipos de Estado se toma más en cuenta las relaciones de clase, las relaciones entre el sistema de poder y la sociedad subyacente”.

(Bobbio. P. 144)

Por lo tanto, el Estado es la institución en la cual un gobierno ejerce las herramientas estatales del poder ejecutivo, en la democracia colombiana; y para este caso particular que hemos venido hablando de un Estado local, es también pertinente hablar de un gobierno local.

Entonces, la alcaldía municipal ejerce el poder ejecutivo que posee la institución Estatal, pero que en la misma medida es vigilada y controlada por los otros órganos del poder estatal colombiano, así pues la gobernanza de un pueblo no solo está determinada por un alcalde y su gabinete de trabajo, sino también por aquellos otros cargos públicos que son elegidos por el pueblo, para esta situación cabe también pensar en el Concejo Municipal, que dentro del proceso político, ejerce acciones de debate y decide sobre las políticas que implementará el gobierno elegido popularmente.

“Quien describió con extraordinaria lucidez este fenómeno fue Max Weber que contempló en el proceso de formación del Estado moderno un fenómeno de expropiación de parte del poder público de los medios de servicio, como las armas, el cual corre paralelamente al proceso de expropiación de los medios de producción poseídos por los artesanos de parte de los poseedores de capital.” (Bobbio, p. 91)

El gobierno entonces asume por su parte no solo el monopolio legítimo de la fuerza, sino también el uso legítimo para la prestación de servicios públicos, entre ellos, la educación, la salud, la recreación, etc. En este camino el Gobierno moderno ha asumido cada vez más funciones para extender su monopolio sobre la sociedad civil, y así mantener un estado de poder, que se basa tanto en el uso de la fuerza como en el uso de lo simbólico y en la prestación de servicios.

Siguiendo a Bobbio, nos encontramos ante una figura de gobierno mixto, según la tipología de Maquiavelo, que asegura el éxito de los Gobierno, así se encuentra una correlación de fuerzas entre los diferentes cuerpos del Gobierno que permiten mantener la dominación sobre sus gobernados, y de igual modo, en el ámbito de la República democrática la cual asegura la participación de los ciudadanos. (Bobbio, 1985)

El gobierno por asegurar su capacidad de gobernanza sobre la sociedad civil, está dispuesta a encontrar la legitimidad en procesos de participación, con el fin de persuadir sus opositores, logrando una confluencia de fuerzas capaces de reafirmar el poder estatal.

7. Categorías de análisis

Se establece necesario abordar unas categorías de análisis que en el ejercicio investigativo tendrán relevancia en cuanto permitirán comprender y analizar el caso expuesto, es decir, como el relacionamiento del Gobierno local, Sociedad y Habitantes de Calle en el proceso de formulación de la Política Pública Social permite el restablecimiento de derechos y el buen vivir de los Habitantes de y en calle del Municipio de Itagüí – Antioquia; todo esto desde la perspectiva académica, más concretamente desde los estudios de Sociología adelantados por el investigador.

Las categorías de análisis permitirán establecer conclusiones sobre la relación de los actores participantes de la Política Pública para Habitantes de Calle del Municipio de Itagüí; excluyendo una mirada subjetiva, y estableciendo un marco objetivo que permite hacer una lectura de la realidad. Entonces se han tomado tres categorías de análisis para esta investigación social las cuales son: orden social, solidaridad, relaciones de poder y buen vivir, que se desarrollaran a continuación.

7.1 Orden social:

Quizás la cuestión del orden social se encuentre entre uno de los temas más recurrentes en la historia del pensamiento sociológico, en tanto se considera que toda teoría social debiera poder dar respuesta a la pregunta por las condiciones que hace posible la estabilidad, la regularidad y la organización de la sociedad. Por esta razón, el problema del orden se ha presentado como una dimensión ineludible de las teorías sociales generales y ha dado lugar a un tipo específico de teorías sociológicas orientadas al tratamiento de la temática.

“En la distinción entre orden social y anomia sugerida por Durkheim podremos observar que el orden no se diferencia de lo incontrolable, sino que se opone a su ausencia.³ Asimismo, la anomia no remite a cierta falta de disciplina o de control, ya que la misma no es reconocida como una instancia de desviación en relación con un orden determinado; se podría entonces argüir que existe lo social y lo no social.”
(Gonnet, p.291)

Por lo tanto lo no social, es decir, lo anómico, que carece del sentido social y su funcionalidad para la vida social, debe ser corregido, en muchas ocasiones a través de la norma que permite garantizar que se mantenga dicho orden, o a través de las fuerzas del Estado que es en últimas el garante del equilibrio social.

Se avanza detenidamente sobre algunas conceptualizaciones durkheimianas. Siendo el orden social equivalente al orden moral, Durkheim definirá a la sociología como una ciencia de la moral que permitirá distinguir las formas normales de la moralidad frente a las formas “mórbidas o patológicas” (Durkheim, 1993, p.105). Veremos que lo patológico no remite a una desviación con respecto al orden moral sino justamente a una exterioridad con respecto a lo social. Básicamente, Durkheim distingue en su obra dos formas normales de la moralidad social: la derivada de la solidaridad mecánica y de la solidaridad orgánica. La primera, propia de las sociedades primitivas, emerge como un producto de las semejanzas entre los miembros de una colectividad (Durkheim, 2008), la cual se cristaliza en una consciencia común ampliamente compartida; la segunda forma de moralidad social es la constitutiva de las sociedades modernas y aparece como consecuencia de un proceso de división del trabajo que lleva a un debilitamiento de la conciencia común, pero a una mayor interdependencia

³ En un sentido similar, Hilbert (1986) define a la anomia como la pérdida de la realidad o del sentido.

funcional (Durkheim, 2008). En este último caso -entiende Durkheim- la moralidad no desaparece sino que cambia su forma. Es un orden social orientado por la diferencia. “Basta que el individuo se encargue de una función especial para encontrarse, por la fuerza de las cosas, solidarizado con los otros” (Durkheim, 2008: p.201).

El Orden social como se ha expuesto es una categoría sociológica, que en esta investigación es relevante porque permite dar cuenta de cómo se busca mantener o recuperar ese estatus quo, es decir, la política pública de habitantes de calle del municipio de Itagüí al definir un problema y alternativas de solución, concluye que hay un factor que está por fuera del orden social establecido y por tanto se le da intervención para recuperar, mejorar o mantener dicho orden social.

7.2 Relaciones de poder:

“El poder se ha introducido en el cuerpo, se encuentra expuesto en el cuerpo mismo... Recuerde usted el pánico de las instituciones del cuerpo social (médicos, hombres políticos) con la idea de la unión libre o del aborto. De hecho, la impresión de que el poder se tambalea es falsa porque puede operar un repliegue, desplazarse, investirse en otra parte..., y la batalla continúa” (Foucault, 1980. p.106)

“Estamos sometidos a la producción de la verdad desde el poder y no podemos ejercitar el poder más que a través de la producción de la verdad.” (Foucault, 1980, p. 143)

Entonces el poder es en cuanto a discursos de verdad, es por esto que la palabra tiene poder, poder sobre el cuerpo, sobre los cuerpos y sobre las relaciones de los individuos, pero también sobre relaciones de tipo institucionales, los discursos que asumen las institucionalidades se

evidencian en cada individuo que interioriza el poder en su cuerpo de forma sutil, de hecho sin ser consciente de esto.

“Los discursos ejercen poder porque transportan un saber con el que se nutre la conciencia colectiva e individual. Este conocimiento emergente es la base de la acción individual y colectiva, así como el fundamento de la acción normativa que moldea la sociedad” (Jäger, 2003: p.69). Estos discursos modelan las acciones de los individuos y sus formas de relacionarse con el entorno y los otros.

Los discursos en este sentido no solo son palabras, son símbolos, ya que las palabras mismas son símbolos que hacen parte de un entendimiento común, es en este sentido que es importante en el proceso investigativo todos los símbolos – incluidos la palabra hablada y escrita- para comprender las relaciones de poder y sumisión que se establecen y ejercen según un orden social determinado y unos intereses particulares o colectivos en la formulación de la Política Pública Social para Habitantes de y en Calle del municipio de Itagüí – Antioquia.

Es decir, que en la revisión documental, que es la palabra escrita y a través de las entrevistas y la observación, que es la palabra hablada, se pueden entender las relaciones que se tejen en el marco de la formulación de la política pública entre los actores que participaron de ésta; La manipulación de los símbolos, el uso del tiempo, el otorgamiento de la palabra, son mecanismos de poder para permitir o no que las personas manifiesten sus percepciones frente a determinada problemática y esto es lo que se pretende analizar en el proceso investigativo que posteriormente hará parte del análisis que se presentará en los siguientes capítulos.

7.3 Solidaridad:

Definir la solidaridad como una categoría de análisis supone recurrir a los discursos éticos sobre las virtudes, pero que por esto no dejan de ser precisamente conceptos que permiten el análisis, para ello se recurre a la siguiente afirmación sobre la solidaridad.

“Afirmar que ser solidario es una virtud quiere decir que la solidaridad es una fuerza, un impulso que no crece silvestre, sino que requiere un esfuerzo personal. Tenemos que adquirirla y ejercitarla. No obstante, el hecho de que el vínculo natural que une todas las cosas sea una realidad observable y medible, confirmada por la ciencia y enseñada por la sabiduría, la solidaridad no surge de manera automática, porque la solidaridad es la manera de comportarse con el debido respeto por el vínculo natural, y el comportamiento respetuoso supone, racionalidad, inteligencia, consciencia, es una realidad espiritual.”

(Novoa, 2017, p.25)

El autor en este párrafo deja claro que la solidaridad pasa de ser un sentimiento, y que supone también una racionalidad o un pensamiento que puede ser expresado, sea por una convicción filosófica, ideológica o espiritual, pero que más allá de esto, motiva a los individuos actuar, y que por tanto es observable y medible, es decir no se queda en un plano abstracto, sino por el contrario la solidaridad sólo es real cuando es verificable en el hecho concreto.

En este sentido la valoración de los actos y gestos que realizan las personas depende de una construcción tanto individual como social sobre los fenómenos o situaciones que se presentan en su entorno, pero a su vez en la sociedad capitalista

“nos encontramos en situaciones en las que nuestros intereses entran en competencia con los intereses de otras personas, nuestra visión de los otros puede nublarse porque dejamos de verlos como amigos, y el respeto se mengua porque los convertimos en contrincantes que hay que derrotar para ganar la competencia.” (Novoa, 2017, p.41)

Es decir, que la solidaridad tiene que ver también con un tipo de economía y construcción social, en la cual la otredad, la individualidad y la competencia tienen un valor o significado importante en cuanto permiten este tipo de relación social, como se puede deducir de la anterior cita no es posible la solidaridad en un ambiente competitivo con intereses individualistas. Pero, por otro lado, se puede encontrar que

“esta solidaridad dio surgimiento a múltiples formas de economía popular de tipo solidaria, orientó la realización de convites para que todas las familias lograran proveerse de vivienda y caminos transitables para la nueva vida en la ciudad. Pero, fundamentalmente, ha logrado mantener los lazos de vecindad en momentos en el que el conflicto armado se recrudece.” (Novoa, 2017, p.43)

En este sentido el mismo ambiente de hostilidad competitiva, puede crear lazos solidarios entre aquellos que encuentran una afinidad o logran crear un imaginario común dentro del escenario social, como lo es sociedades que han experimentado las consecuencias de la violencia o conflicto armado.

Ahora bien, esto da pie a entender que se es solidario con el otro, cuando se le reconoce como un ser igual, sea por la situación que está experimentando, por el deseo altruista, o la empatía que genera el pertenecer a una población, grupo, nación, o la misma idea de la raza humana.

Si bien anteriormente se ha establecido que existen relaciones de poder, y que el poder transita a través de la expresión de símbolos y se corporiza en los sujetos, así mismo se dan otro tipo de relaciones basadas en la solidaridad, que del mismo toman forma a través de símbolos y que permiten encontrar una visión propia de algunos seres humanos frente al sufrimiento de sus semejantes; pero ¿cómo este sentimiento y actitud de solidaridad afecta la relación de los actores participantes de la política pública? Esta pregunta puede no solo mostrar el tipo de relación que se da, sino con qué intencionalidad se dirigen los movimientos y acciones de los sujetos participantes dentro de este proceso.

7.4 Buen vivir:

El Buen Vivir es sobre todo una experiencia comunitaria, económica, social, cultural de los pueblos ancestrales de América⁴ y que por lo tanto se manifiesta como una alternativa al modelo económico imperante; sin embargo, se recoge en esta revisión documental porque muestra una forma particular de relación entre los miembros de una comunidad, de igual modo que lo hace el capitalismo y sus diversas manifestaciones en la cultura moderna.

Es por lo tanto necesario entender que

“los lenguajes del vivir bien surgen a partir de relacionamientos que se establecen con la vida espiritual, la vecindad comunal y el medio natural, impactados por valores que representan lo sagrado, la complementariedad, la solidaridad, el equilibrio y en general la interdependencia.” (Ibáñez y Aguirre Ledesma. 2008, p.113)

⁴ Buen vivir, Vivir bien. Utopía en proceso de construcción. Ibáñez, Alfonso; Aguirre Ledesma, Noel. Ediciones desde abajo. Octubre 2013. Página 9-10.

Estos surgen del deseo y la necesidad del individuo de entenderse como parte de una comunidad o grupo social que le complemente, estableciendo relaciones de interdependencia que generen un equilibrio comunitario, pero que estas difieren de la interdependencia creada por el capitalismo a través de la división social del trabajo, ya que su fin está relacionado a la vida comunitaria y apoyo social en relaciones equitativas y solidarias. Ósea

“Los lenguajes del vivir bien en el contexto ciudadano emergen como discurso que cambia sustancialmente cuando se enuncia la aspiración de vida como vivir mejor. El sentido de lo que somos en lo comunal, referido a lo construido por quienes viven allí, se cambia por el deber ser, y el poder comunal es cedido en gran medida a las instituciones del Estado y al mercado económico por la ayuda que representan para alcanzar el vivir mejor.” (Ibáñez y Aguirre Ledesma. 2008, p.115)

Es decir, se contraponen al vivir mejor, que es parte de la racionalidad moderna-capitalista, en la cual se busca la acumulación de capital, es decir la idea de mejoramiento en términos siempre mercantiles. Así

“Los lenguajes del vivir mejor son enunciados desde dos ámbitos: la carencia y el progreso. Desde la carencia, el vivir mejor es expresado como una condición que se tuvo y se perdió, por ejemplo la solidaridad, la seguridad, el autocuidado de la salud, el sostenimiento familiar, la relación armoniosa con la naturaleza, etc.” (Ibáñez y Aguirre Ledesma. 2008, pág. 120)

Entonces el Vivir bien no se trata de un estado de cosas exteriores manifestado en un continuo progreso, es decir, es obtener más, sino que se encuentra en un estado interior de los individuos que les permite establecer relaciones para el Vivir Bien

“Ello hace que esta visión y sus enunciados terminen interpelando las formas occidentales, desde los pueblos americanos, como otra manera de organizar la vida. En una relación que se expresa con:

...

- La relación humano-naturaleza (H-H-N), unidad que forma parte de la sociabilidad entre seres vivos (todo es uno y uno es todo)

...

- Un sentido profundo de lo estético, dada la capacidad de construir en armonía con la naturaleza y los otros humanos, por lo cual se plantea la vida hermosa (somos Unidad)” (Alfonso Ibáñez, 2015, págs. 12-13)

Entonces, es necesario entender que el Buen vivir es un estilo de vida comunitario, en el que la otredad y el bienestar cobran otros significados que contraponen al Vivir mejor, en cuanto no se trata de una acumulación de bienes para asegurar las condiciones de una buena vida; En ese sentido entender el Buen vivir en la población habitante de calle del Municipio de Itagüí-Antioquia; parte por comprender que el Buen vivir está ligado a una relación del individuo consigo mismo y con su entorno, que le permite crear prácticas de solidaridad y empatía, y esto permite diálogos con otros estilos de vida que difieran a su concepción del

mundo y los significados otorgados, pero que dependen de una correspondencia al respeto mutuo.

Pero más allá de esto que se propone desde la visión ancestral del Buen Vivir o el Vivir Bien, es necesario hacer una abstracción de lo que significa esto, y llevarlo a otros escenarios, es comprender si este Buen Vivir es entendido en la política pública como un comparativo a mantener el Orden Social establecido o si bien pretende reconocer que dentro de la población Habitante de Calle se dan formas de relacionamiento comunitarias, que dentro de su ordenamiento social comprende relaciones recíprocas que procuran el buen vivir a través del respeto de sus iguales.

Capítulo I: Revisión Documental.

Este capítulo es la valoración descriptiva que realiza el investigador para comprender las dinámicas y resultados del proceso de formulación de la Política Pública Social para Habitantes de y en Calle del Municipio de Itagüí, y que permitió en los próximos capítulos hacer análisis bajo la revisión de las fuentes documentales expuestas. Para esto, se mostrarán a través de un cuadro los momentos que fueron objeto de observación y análisis por el investigador

Tabla #1: Momentos observación y análisis de información

Etapa	Fecha	Proceso
1	2017 y primer semestre de 2018	Contexto previo a la formulación: Marco legal del Municipio y Caracterización de la Población
2	Agosto a Noviembre de 2018	Proceso de formulación de la Política Pública: Talleres con la comunidad, habitantes de calle y actores interinstitucionales
3	Octubre de 2018 a Enero de 2019	Construcción del Documento: Encuesta de Percepción ciudadana y recopilación y sistematización de la información de los talleres.
4	Febrero de 2019	Debates y Aprobación en el Concejo Municipal.

Fuente: Anexos Técnicos Política Pública Social para Habitantes de y en Calle. Municipio de Itagüí.

El caso que se expondrá está en el marco de la ejecución de las prácticas profesionales de Sociología realizadas por el estudiante de la Universidad de Antioquia Santiago Brand en la Subsecretaría de Atención Social de la Alcaldía de Itagüí, en la cual tenía como objetivo apoyar el proceso de formulación de Política Pública Social para Habitantes de y en calle del Municipio entre los meses de Agosto de 2018 y Febrero de 2019.

La Subsecretaría de Atención Social, que se encuentra en la dependencia de la Secretaría de Participación e Inclusión Social del Municipio de Itagüí, es la encargada de la atención a la población habitante de calle del municipio; que para el cuatrienio (2016-2019) del Plan de Desarrollo *“Itagüí avanza con equidad para todos”*, contempla el Proyecto Oportunidades de Vida dirigido a la población habitante de calle, con siete indicadores, de los cuales dos hacen referencia específica a la Política Pública.

Este objetivo a cumplir en el cuatrienio y con el cual se mide la gestión de la administración municipal, la subsecretaría avanzó en las tareas asignadas para alcanzarlo, donde se integró a la Mesa Metropolitana de habitantes de Calle liderada por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, que concibe la problemática como un fenómeno de la región que sobrepasa los límites político-administrativos de los diez municipios del Valle de Aburrá que la integran esta entidad territorial.

Después de esto se realiza la caracterización sociodemográfica y de condiciones de vida de la población habitante de calle en el municipio de Itagüí liderada por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y con el apoyo del Instituto Psicoeducativo de Colombia - IPSICOL por convenio de asociación Nro. 1077 de 2016. Dicha caracterización fue realizada en el año 2017 entre los meses de marzo y abril.

De dicho proceso queda un insumo tipo documento para el municipio de Itagüí, titulado: “Convenio de Asociación Nro. 1077 de 2016. Realizar caracterización sociodemográfica y de condiciones de vida de la población habitante de calle del Área Metropolitana del Valle de Aburrá e identificar la población con mayor riesgo de habitanza de calle y su georreferenciación”, donde se exponen de maneras detalladas la metodología, el instrumento, la preparación y el proceso de capacitación de los participantes en la caracterización, los recorridos, y demás anexos correspondientes a la actividad; para efectos prácticos se sustraen del documento los resultados de este que permiten la elaboración del panorama del fenómeno.

En el proceso de construcción del documento se abordan 114 personas habitantes de calle, de las cuales acceden a realizar la encuesta 93 de ellos, lo que representa el 81,58%, y 21 personas rechazaron la encuesta, que corresponde al 18,42%. Las razones de rechazo fueron dos: por rechazo de la encuesta y por encontrarse bajo efectos de consumo de sustancia psicoactivas. Cabe aclarar que esta caracterización se hace con una muestra poblacional, es decir, no se encuentran aquí registradas todas las personas habitantes de calle del Municipio de Itagüí; este documento y sus resultados fueron presentados ante el Concejo de Itagüí en el año 2017.

Luego de esta caracterización – que servirá posteriormente de insumo para la formulación de la Política Pública - se realizan unos talleres para concretar el proceso de formulación de la Política Pública, y son expuestos en las siguientes tablas.

Tabla #2: Asistencia a los Talleres de la Política Pública Social para Habitantes de Calle del municipio de Itagüí.

Fecha	Taller	Asistencia
05 de Octubre de 2017	Taller #1 Actores interinstitucionales	Representantes de Secretaría de Salud y Protección Social, Policía Nacional, Personería Municipal de Itagüí, Subsecretaría de Gobierno, AMVA ⁵
30 de Noviembre de 2017	Taller #2 Actores interinstitucionales	Representantes de Secretaría de Salud y Protección Social, Secretaría de Educación, Subsecretaría de Gobierno, ADELI ⁶ y AMVA
22 de Agosto de 2018	Taller #3 Habitantes de calle y comunidad	Representantes de Habitantes de calle, familiares de Habitantes de Calle, líderes y lideresas, Veeduría ciudadana, Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, Cabildo Adulto Mayor, Afrodescendientes, Jóvenes, CORPOASES ⁷ , ASOCOMUNAL.
05 de Septiembre de 2018	Taller #4 Actores interinstitucionales	Representantes del Hospital de Sur, Personería, Secretaria de Educación, Subsecretaría de Infraestructura, Planeación, Subsecretaría de Equidad de Género, Subsecretaría de Participación y Gestión

⁵AMVA: Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

⁶ADELI: Agencia para el Desarrollo Local de Itagüí.

⁷CORPOASES: Corporación de Profesionales al Servicio de la Sociedad. Es la entidad encargada de operar el Centro Día ubicado en el Municipio de Itagüí.

		Comunitaria, Subsecretaría de Juventud, Casa de Justicia, ADELI, Policía Nacional, Subsecretaría de Gobierno, Secretaría de Medio Ambiente, subsecretaría de Vivienda y hábitat, Secretaría de Deporte, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
26 de Septiembre de 2018	Taller #5 Actores interinstitucionales	Representantes de Secretaría de Deporte, Subsecretaría de Vivienda y Hábitat, Subsecretaría de equidad de género, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Subsecretaría de Gobierno (Espacio Público), Secretaría de Medio Ambiente, ADELI.
01 de Octubre de 2018	Taller #6 Actores comunitarios.	Representante del Cabildo del Adulto Mayor, Fundación Central Mayorista, sector comerciantes, sector religioso, Afrodescendiente, Veeduría Ciudadana, lideresas, grupo juvenil y Fundación Héroes de la Tierra.

Fuente: Municipio de Itagüí, 2017⁸

Para comprender la finalidad de cada uno de estos talleres con los diferentes actores se expondrán los objetivos de cada encuentro:

⁸ Recuperado de Secretaría de Participación e Inclusión Social, Política pública para habitantes de y en calle del municipio de Itagüí 2019-2029. Anexo técnico Resultado talleres con actores comunitarios e interinstitucionales.

Tabla #3: Objetivos de los Talleres.

Taller	Objetivo
Taller #1 Actores interinstitucionales	Organizar el comité técnico como base para la consolidación de la formulación de la política pública.
Taller #2 Actores interinstitucionales	Consolidar el mapa de actores sociales.
Taller #3 Habitantes de calle y comunidad	Identificar los conocimientos de los asistentes sobre la norma y el fenómeno social habitanza de calle. Construir en conjunto a la comunidad las líneas de la política pública para habitantes “de y en” calle.
Taller #4 Actores interinstitucionales	Identificar el conocimiento de los asistentes sobre la problemática de habitanza de calle y su respectiva terminología, así como de la normatividad vigente, programas y los responsables de la atención.
Taller #5 Actores interinstitucionales	Plantear estrategias claras y concisas para alcanzar el objetivo de la política pública desde las competencias de cada una de las instituciones.

Taller #6 Actores comunitarios.	Plantear estrategias claras y concisas para alcanzar el objetivo de la política pública desde las competencias de cada una de las instituciones.
---------------------------------	--

Fuente: Municipio de Itagüí, 2017⁹

Cómo es posible apreciar en las tablas, los dos primeros talleres se realizan con un objetivo de establecer un comité técnico para la atención a la población habitante de calle en el municipio de Itagüí, sin embargo, no se evidencian más reuniones de dicha mesa; de ahí que para los próximos talleres se tarde un año aproximadamente para reunirse los actores, en estos últimos cuatro talleres participa el investigador realizando observación participativa.

Además de esto, se tuvo en cuenta dentro de este proceso la encuesta de percepción ciudadana que realizó la subsecretaría, y del cual se obtuvo el siguiente cuadro

Tabla # 4: Resultados Encuesta de Percepción Ciudadana, Itagüí 2017.

Drogadicción	Sentimientos	Marginación social	Estereotipos	Necesidades	Inseguridad
Drogas	Tristeza	Abandono	Indigente	Frío	Peligro
Vicio	Pesar	Miseria	Gamín	Hambre	Violencia
Drogadicción	Lástima	Pobreza	Desechable	Aseo	Miedo
	Compasión	Discriminación	Drogadictos		Robo

⁹ Recuperado de Secretaría de Participación e Inclusión Social, Política pública para habitantes de y en calle del municipio de Itagüí 2019-2029. Anexo técnico Resultado talleres con actores comunitarios e interinstitucionales.

		n	Locos		
		Mendicidad	Mendigos		
		Desplazado			

Fuente: Municipio de Itagüí¹⁰

Esta tabla, indica la relación de la sociedad con las personas habitantes de calle, y que permitió en el segundo capítulo realizar análisis sobre las dinámicas de los sujetos en la formulación de la Política Pública.

Como resultado de estos talleres la Secretaría de Participación e Inclusión Social expuso los ejes operativos que contienen una breve descripción de lo que se propone la política pública en términos de implementación, es decir recoge las soluciones viables según lo debatido con los diferentes actores y teniendo en cuenta al diagnóstico realizado.

Tabla # 5: Ejes Operativos de la Política Pública Social para Habitantes de Calle del municipio de Itagüí.

EJE OPERATIVO DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS HABITANTES DE CALLE	
Objetivo estratégico N° 1	Promover y propiciar acciones en salud y atención social integral dirigidas al restablecimiento de derechos de los habitantes de calle, así mismo a mitigar los efectos de la habitanza de calle sobre la población, que generen entornos seguros y protectores para la

¹⁰ Recuperado de Secretaría de Participación e Inclusión Social, Política pública para habitantes de y en calle del municipio de Itagüí 2019-2029. Anexo técnico Resultado talleres con actores comunitarios e interinstitucionales.

	población habitante de calle, como las poblaciones en riesgo y la comunidad en general.
--	---

2. EJE OPERATIVO DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y SUPERACIÓN DE LA HABITANZA DE CALLE

Objetivo estratégico N° 2	Disminuir y contribuir a mejorar la calidad de vida de la población habitante de y en calle, logrando a través de esto disminuir los efectos de vulnerabilidad sobre la población y reducir la cifra de habitantes de calle en el municipio a través de estrategias que generan alternativas diferentes a la habitanza de calle logrando prevenir y superar el fenómeno.
----------------------------------	--

3. EJE OPERATIVO DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PARA EL BUEN VIVIR

Objetivo estratégico N° 3	Crear programas y estrategias de difusión de los programas para la atención de la población en riesgo de habitar la calle y los habitantes de calle; y mediante esto generar programas para el Buen vivir entre la población y las y los habitantes de calle, que permitan la resignificación del territorio y el espacio público generando relaciones de solidaridad y responsabilidad con el otro y el medio ambiente.
----------------------------------	--

Fuente: Municipio de Itagüí¹¹

Estos ejes operativos resumidos en estos objetivos plantean las acciones que desde la administración buscan implementar a través de la política pública y que permiten ver la finalidad y las intenciones de la administración pública sobre el fenómeno en cuestión.

¹¹ Recuperado de Secretaría de Participación e Inclusión Social, Política pública para habitantes de y en calle del municipio de Itagüí 2019-2029. Anexo técnico Resultado talleres con actores comunitarios e interinstitucionales.

Pero, la posibilidad de la ejecución depende de la aprobación de la Política Pública por medio de proyecto de acuerdo, el cual fue debatido por el Concejo Municipal de Itagüí en dos sesiones extraordinarias en los meses de Enero y Febrero de 2019, y donde fue aprobada unánimemente, luego de realizar algunas sugerencias y correcciones al proyecto de acuerdo, que por último fue sancionado por la Alcaldía del día 12 de febrero de 2019, y

“Desde ese momento, lo que no era más que una opción posible, se transforma en una norma oficial revestida de toda la autoridad y la fuerza, reales y simbólicas, del Estado. Administraciones y autoridades legítimas podrán valerse de esta decisión por exigir uno u otro comportamiento a los administrados. El acto de decidir es simbólicamente importante ya que es el más visible del actor que tiene el poder legal y legítimo de decidir. (Roth. 2002. pág. 75.)

Así pues todos los insumos bibliográficos expuestos antes, no son únicamente documentos elaborados por una dependencia de la Alcaldía de Itagüí, sino que se convierten en documentos oficiales, aprobados como políticas dentro del territorio local, y que servirán para alcanzar los objetivos planteados dentro de éste.

En este sentido la revisión documental tiene como foco el Proyecto de Acuerdo 002 de 2019 del Municipio de Itagüí con sus anexos técnicos, que se complementa con la acción de observación realizada por el investigador; ahora bien, fue importante las sesiones del Concejo Municipal donde de manera particular se expuso el debate sobre la Política Pública generando acciones entre los actores participantes, de allí se rescató de manera fundamental el siguiente escrito:

“Con la presente quiero solicitar la manera más comedida se incorpore el siguiente artículo al proyecto de acuerdo por medio del cual se establece la política pública social para habitantes de y en calle del municipio de Itagüí.

La administración municipal, a través de la secretaría de salud, la secretaría de participación, la secretaria de gobierno y la secretaria de infraestructura, buscarán garantizar el acceso del servicio de baño público al habitante de y en calle, en los parques, sitios de encuentro y/o espacio público. Lo anterior con el fin de garantizar la salubridad, la dignidad y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio de Itagüí, Así mismo sus derechos libertades y oportunidades.” ANDRES MAURICIO BEDOYA MONTOYA

Concejel Partido Centro Democrático. ¹²

Este texto es de vital importancia porque recoge el centro del debate en el Concejo Municipal sobre la Política Pública, sin embargo, cobra un matiz diferencial, ya que se convierte en una propuesta oficial de un Concejel, pero no debe ser entendida fuera de contexto, sino que será analizada en los próximos capítulos del trabajo, bajo la mirada de análisis pertinente. Son estos textos, la palabra y el discurso los que movilizan y permiten entender el relacionamiento de los actores frente al fenómeno de la habitanza de calle.

La Revisión documental parte entonces de documentos primarios, facilitados por la institucionalidad, en el cual está el producto final de un ejercicio de construcción de Política

¹² Esta carta fue presentada por el Concejel Mauricio Bedoya en el segundo debate del Concejo para la aprobación de la Política Pública Social para Habitantes de Calle del Municipio de Itagüí y se puede encontrar en el acta del Honorable Concejo del Municipio de Itagüí del 12 de febrero de 2019.

Pública, sin embargo los documentos son objeto de análisis correspondiendo a un marco contextual, es decir, los elementos y símbolos figurados y citados de este documentos no se eligen de manera aleatoria, sino que más bien en un proceso de abstracción y observación son elegidos porque son considerados importantes en el cumplimiento del objetivo de esta investigación, así pues, todo lo expresado aquí, también tiene otro ejercicio investigativo, las entrevistas y la observación registrada en el diario de campo del estudiante dan cuenta de la relación íntima que tiene lo discursivo sobre los actos, así mismo, lo discursivo como un acto en sí, en cuanto prefigura el ejercicio de la propagación o expresión de ideales que pueden alterar el orden o la funcionalidad de los procesos sociales.

Toda esta realidad producida y elaborada en sociedad, no podrá ser comprendida sin el marco teórico el cual da una aproximación a la comprensión de la realidad, en ese sentido, los documentos son parte importante de unas relaciones de poder, en cuanto los actores que participaron en el proceso de formulación de Política Pública, están legitimando al Estado y aún más al gobierno local, en su tarea del ejercicio del poder público, por lo cual, el gobierno local ausente durante años en soluciones no asistencialistas a la problemática¹³, a través de este documento se convierte en el garante de derechos, como quien ha tomado iniciativa, y desconoce la titularidad de los otros actores, reduciéndolos a espectadores participantes de los procesos de construcción política en el territorio. Por tanto, retomando la idea de Durkheim, aquí se concibe cierto tipo de solidaridad mecánica en cuanto no hay una libertad de los individuos para actuar y se está pensando en el bien individual.

¹³ Antes del Plan de Desarrollo 2016-2019, no se adoptó un programa para la inclusión de la población en el Plan de Desarrollo, y las acciones de los anteriores gobiernos no superan una atención asistencialista. Ver Plan de Desarrollo 2012-2015 Unidos Hacemos el Cambio y el Plan de Desarrollo 2008-2011 Itagüí Único.

En conclusión el ejercicio de revisión documental permite observar premura para realizar el proceso de formulación de la política pública, además poca participación de la población habitante de calle y espacios para el debate entre los actores interinstitucionales, la ciudadanía y la población en situación de calle. Además evidencia los intereses que motivan la participación de los actores, y la vinculación y el relacionamiento entre los participantes, lo que permite realizar un análisis en el siguiente capítulo

Capítulo II: Relacionamiento de los actores.

Este capítulo se propone describir y analizar el tipo de relación de los actores participantes en la formulación de la Política Pública a través de la metodología cualitativa empleada en este trabajo investigativo, en la cual se recolectó la información a través de entrevistas semiestructuradas a quienes representan cada uno de estos actores y a través de la observación participante en los talleres de formulación de la Política Pública, y la observación no participante en la exposición de motivos y los debates realizados en el Concejo Municipal.

“Estos actores (políticos, administrativos, sociales, económicos, científicos, morales, etc.) van a influir sobre el proceso de decisión a partir de sus intereses y recursos tanto materiales como ideológicos: La presencia de esa multitud de actores explica por qué las decisiones no son siempre las más o las más coherentes, sino el resultado de la confrontación entre actores (Chevallier, 1 986: 453).”(Roth. 2002. pág. 73)

Con esto queda claro que la participación de cada uno de estos actores, tiene una intensión y un objetivo claro, y que en ocasiones puede generar relaciones de alianzas y/o conflictos entre los actores, según sus motivaciones personales y/o institucionales, cabe recordar que

en este caso, más allá de la opinión de un sujeto, algunos de estos individuos representan organizaciones no gubernamentales o al mismo gobierno municipal y por ende los intereses de la administración pública.

Este capítulo cobra relevancia a través de las relaciones que se pueden realizar el análisis pertinente sobre la promoción del restablecimiento de los derechos de las personas Habitantes de Calle del municipio de Itagüí. Es importante anotar que el orden en el que se enuncian los actores en los próximos subtítulos no cumple ninguna función ni tiene ningún fin específico.

1. Gobierno – Sociedad.

“Los argumentos por los cuales la democracia es una forma buena de gobierno son esencialmente los siguientes: no es un gobierno a favor de pocos sino de muchos; la ley es igual para todos, tanto para los ricos como para los pobres y por tanto es un gobierno de leyes, sean escritas o no escritas, y no de hombres; la libertad es respetada así en la vida privada como en la vida pública, donde no vale la pertenencia a éste o aquel partido sino el mérito” (Bobbio. p.196-197)

Esta definición de Bobbio nos coloca ante el papel de un Estado democrático que elige un gobierno a través del voto popular; más aún se ha expuesto en la conceptualización de la Política Pública la necesidad del Estado colombiano de hacer un salto de la democracia representativa a la democracia participativa.

En este sentido se observa en el anterior capítulo que el proceso de formulación de la Política Pública contó con una alta participación de la ciudadanía y de líderes y lideresas, quienes

expresaron sus posturas en los talleres sobre la población habitante de calle; en este proceso se evidenció una relación que busca consolidar esfuerzos para acabar con el fenómeno de la habitanza de calle desde diferentes percepciones; sin embargo, se destaca la falta de articulación entre los líderes y lideresas con la administración municipal para la atención a la población habitante de calle, proceso observado por el investigador y descrito en sus notas de la siguiente manera:

“En el primer taller con la comunidad se escucha a una ciudadana decir de manera enfática que el gobierno no realiza acciones por los habitantes de calle del municipio, o que dichas acciones no son suficientes para ofrecer una ayuda real, y denuncia en el taller diferentes situaciones problemáticas del Municipio, aunque en la misma intervención reconoce que es la primer vez que el Gobierno realiza una acción decidida por esta población, apuntando que espera que sea un real compromiso.”

(CUADERNO DE CAMPO, P. 2)

Los ciudadanos en repetidas ocasiones manifestaron que esta es una situación que debe resolver el gobierno, ya que ellos como ciudadanos no poseen las facultades para ayudar a la población Habitante de Calle, es por eso que hacen este tipo de exigencias, basados en muchos casos desde los sentimientos de lástima y compasión o en sentimientos de inseguridad y amenaza (ver tabla 3).

Entonces según esto, se puede comprender que el objetivo de la Política Pública no se cumple a cabalidad, ya que la integración de los diferentes actores provoca rupturas entre estos para generar una verdadera resolución de problemáticas sociales. En el mismo escenario se evidencia una alta participación por parte de la ciudadanía, es decir, un alto grado de injerencia en la vida política del Municipio, del mismo modo se puede catalogar como una

alta capacidad del Gobierno para movilizar a los diferentes actores frente a las problemáticas sociales.

En otros términos una relación ambivalente, en la cual la comunidad responde a los escenarios de participación brindados por la administración municipal, legitimando el poder público y reconociéndolo en estos mismos escenarios como verdaderos avances en el Municipio, y a su vez generando voces de crítica sobre los procesos políticos realizados hasta ahora.

En este sentido se evidencia en la Tabla 1: **Asistencia a los Talleres de la Política Pública Social para Habitantes de Calle del municipio de Itagüí**, alta participación por parte de la comunidad en los espacios citados por la Secretaría de Participación e Inclusión Social. A pesar de esto, no se reportó en ningún momento el llamado por parte de la ciudadanía a generar un espacio de participación para abordar la Habitación de Calle; es decir, se observa una actitud pasiva por parte de la ciudadanía en la iniciativa de espacios de participación en el tema específico de habitantes de Calle.

Incluso en algunas ocasiones se pudo observar que la participación de los actores civiles giraban a unos intereses individuales o colectivos por fuera del fenómeno que convocaba las reuniones, particular fue el fenómeno que sucedió en los debates del Concejo Municipal para la discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Política Pública para Habitantes de Calle, espacio donde intervino un ciudadano para expresar “es necesario que se incluya un artículo sobre los baños públicos para personas de la tercera edad y habitantes de calle” (CUADERNO DE CAMPO, P.5)

2. Sociedad – Habitantes de Calle.

Entre estos actores se observa una relación que se encuentra entre la empatía y el conflicto; de primera mano fue contundente en los talleres el deseo de ayudar a la población habitante de calle por parte de diferentes sectores sociales, sin embargo poco a poco avanzaban los talleres se pudo encontrar por parte de una lideresa la siguiente expresión: “no podemos permitir que una habitante de calle, este en la acera haciendo sus necesidades y mostrando sus genitales a los niños” (CUADERNO DE CAMPO, P. 3); de aquí se puede obtener que la preocupación por la ciudadanía no parte por el bienestar de la persona habitante de calle, sino de las personas que se encuentran en el entorno inmediato a un habitante de calle.

De la misma manera lo evidencia la tabla 3. de la Encuesta de percepción ciudadana en Itagüí, que pone de manifiesto que las personas relacionan la habitanza de calle con fenómenos como la drogadicción, la violencia, el hurto o el peligro; incluso ante el interrogante en el formulario ¿cuáles cree usted que son las posibles soluciones? se encontraron este tipo de respuestas “que los recojan y aislarlos” respondía un hombre que a su vez asocia el habitar en la calle con problemas que estas personas se han buscado, por otro lado, contestaba una mujer de 53 años “eso es muy difícil, porque no se dejan ayudar, se deben llevar obligados” y otra mujer de 50 años vigilante de un centro comercial respondía “recogerlos a todos y meterlos a un albergue donde no tengan salida y rehabilitarlos”.

Cada una de estas respuestas deja en manifiesto que una parte de la sociedad considera que estas personas no desean por su voluntad algún tipo de ayuda, sino más bien que quieren permanecer en calle; pero más allá de esto se puede deducir que estas respuestas del aislamiento o encerramiento son un castigo por no corresponder a las normas sociales, culturales y en ocasiones judiciales establecidas, por lo tanto no merecen ser parte de la sociedad.

Allí mismo se encuentra un discurso corporizado de lo bueno y lo malo, de lo natural y lo antinatural, de lo sano y lo patológico, es decir, el habitante de calle representa en la sociedad un proceso anómico frente a un orden social, y por tanto se debe buscar la manera de remediar la situación de habitanza de calle; incluso uno de los encuestados argumenta que es necesario hacer uso de la fuerza, obligarlos a dejar la calle para internarse y ser rehabilitados.

A parte de esto un hombre ante la pregunta ¿Considera usted a los habitantes de calle un problema de orden público? ¿Por qué? contesta: “sí por adicciones hacen cosas en contra de la sociedad”; es decir, el habitante de calle no hace parte de la sociedad, lectura que es repetitiva en cada formulario, las personas asumen que la habitanza de calle es degradación de la vida social, de la dignidad humana y por tanto no pertenecen ya a la sociedad, por lo cual deben realizar procesos de rehabilitación y/o resocialización.

Por otro lado en los talleres realizados con la población civil, a los cuales también asistieron habitantes de calle, se observó que varios participantes consideraban fundamental la voluntad personal para superar la situación de calle, de lo contrario pensaban que cualquier esfuerzo sería insuficiente y mal logrado; y de allí surgían sentimientos de solidaridad para aquellos que estuvieran dispuestos a dejar la vida de calle; Es importante esto teniendo en cuenta que la solidaridad se piensa de una manera funcional, es decir, solo se le otorga ayuda a quién tenga disposición de cambio, pero a alguien que quiera permanecer en la calle no debe merecer esta solidaridad.

De otro lado, un Habitante de calle expresó en una entrevista realizada en el Centro Día, que la relación con la sociedad “es muy difícil, porque mucha gente nos apoya, mucha gente no nos quiere, eso es lógico, hay mucha gente bella que nos ayuda” mientras que el otro habitante

de calle entrevistado en este mismo sitio expresó que es una relación “normal, nos ven con hambre y nos dan el desayuno...” Estas respuestas denotan una posición social desvalorizada del habitante de calle, es decir, son sujetos que deben esperar la compasión social para poder tener sus mínimos vitales.

En conclusión la relación Sociedad-Habitante de Calle, Habitante de Calle-Sociedad, varía según unas sensaciones, sentimientos que son generados por las personas habitantes de calle, las cuales van desde la compasión y la lástima hasta la inseguridad que experimentan las personas al encontrarse con los habitantes de calle, por lo cual desde esto se plantean diferentes soluciones, desde lo coercitivo hasta una atención social, pero queda claro que la responsabilidad de esta población recae principalmente en la actuación del gobierno, ya que la mayoría de personas consideran la población en situación de calle son un problema de orden público, ya que alteran el Orden Social y desde allí se reproducen relaciones de poder, que son interiorizadas por los habitantes de calle quienes asumen un rol social en el cual depende de la benevolencia de la sociedad y del gobierno.

También se registró que la percepción de la relación por parte de los habitantes de Calle con la ciudadanía, tiene un doble sentido, esto nos expresó uno de los entrevistados: *“Muy difícil porque mucha gente nos apoya, mucha gente no nos quiere, eso es lógico, hay mucha gente bella que nos ayuda.”* y a la pregunta ¿por qué considera que hay que no los quiere ayudar? contestó: *“de pronto ya es personal de ellos no nos quiere ayudar.”*; de aquí se puede explicar que el ciudadano habitante de calle, comprende aunque no lo expresa que su presencia es incómoda en la sociedad ya que no cumple con las normas sociales, culturales y legales.

Sin duda alguna esta relación que transita entre dos expresiones, permite que el habitante de calle asume dos roles a la hora de interactuar con la ciudadanía, hay una población de habitantes de calle, o según sus condiciones particulares, que buscan generar lástima para recibir la ayuda de la sociedad, es decir asumir un papel de víctima con fines de alcanzar la beneficencia social; por otro lado, también suele asumir una posición de “delincuente” o que genere temor, para defender su espacio vital y poder garantizar según sus necesidades unas condiciones para vivir.

En conclusión los dos actores asumen un rol según la interlocución, el espacio y el tiempo en el que se presenta el acto de relacionamiento y movilizados por unos intereses particulares que pueden obedecer a una aspiración individual y/o colectiva.

3. Habitantes de Calle - Gobierno.

Estos dos últimos actores representan el punto más relevante de la relación, pues como hemos visto anteriormente la Sociedad tanto en su relación con el Gobierno como con la población Habitante de Calle, solo espera que la situación sea abordada eficazmente por el Gobierno ya que no poseen las fuerzas necesarias para dar soluciones a esta situación.

Para comenzar no se debe ignorar las posturas que ya se han mencionado sobre una relación de poder político ejercido por el gobierno sobre todos los ciudadanos en un territorio determinado y el pensamiento repetitivo del habitante de calle como una persona que se ha apartado del Orden social.

Lo primero que se ha tenido en cuenta en este apartado, es que la población habitante de calle que participó en los talleres son usuarios del Centro Día del municipio de Itagüí, y quienes fueron previamente seleccionados aludiendo a su proceso y su capacidad para expresarse; de esta manera en el cuarto taller realizado con actores interinstitucionales, la funcionaria que dirigía el taller antes de comenzar con el debate, dio un espacio para escuchar el testimonio de la población habitante de calle que se encontraba presente, historias que generaron entre los presentes -pues así lo manifestaron - sensibilidad frente a la situación, asegurando desconocer las situaciones que estas personas estaban narrando. Sin embargo, el resto del taller, los habitantes de calle no tuvieron participación alguna.

Esto fue lo que dijo uno de los habitantes de calle entrevistados en el Centro Día y participante de los talleres política pública,

“Yo expresé mucho lo de acá, que mi Dios les pague por lo de acá, y todo eso; y lo de la droga mía que yo tiraba, lo que yo cambie, que he cambiado en mi vida y les di un ejemplo de vida para que aceptaran que nos ayudarán, que acepten los que no quieren aceptar lo que nosotros somos, ayudarnos para que aceptaran y estuvieron unidos con nosotros también.”

Teniendo en cuenta que los Habitantes de Calle fueron seleccionados para hablar en estos talleres, se puede argumentar, que fue una acción premeditada para generar entre los participantes sentimientos de compasión que movilizarán a tomar decisiones en favor de la Población Habitante de Calle, y así avanzar con el proceso de formulación de la Política Pública, en otras palabras:

“De forma simultánea y mediante un proceso de selección la cantidad de alternativas se va reduciendo a una sola que termina por imponerse como la mejor o la más factible. Por lo general la selección es el resultado de una actividad política en la cual los actores entran en conflicto, amenazan, buscan aliados, chantajean, negocian acuerdos, juegan con sus capacidades comunicativas, de propaganda, de movilización, de información, etc. El tiempo puede ser un aliado o un enemigo según los intereses u objetivos de cada actor.” (Roth. 2002. P. 74.)

Entonces estos espacios, estas intervenciones, la elección de los habitantes de calle e incluso su asistencia y participación o falta de ella, son parte de un proceso y de unas intenciones del Gobierno en cumplir sus metas en el Plan Indicativo del municipio.

También es importante considerar las palabras del Subsecretario de Aseguramiento en Salud que afirmó en el quinto taller que esta política pública no es necesaria, en cuanto se está tramitando y realizando la política pública de salud mental para el municipio, y que teniendo en cuenta las historias de ellos, es claro que la mayoría sufren trastornos como la depresión o la ansiedad, sin contar que muchos de ellos consumen sustancias psicoactivas, por lo cual se les podría atender desde la secretaría de salud, asegurando que todos pueden ser evaluados por psicólogos y/o psiquiatras que determinan su interdicción para posteriormente realizar un tratamiento con cada uno de ellos.¹⁴

Queda de manifiesto a través de esta intervención una posición de dominación y valoración sobre la vida de los Habitantes de Calle, que anula totalmente la capacidad de los individuos para determinar las decisiones sobre su vida, al igual que algunos actores sociales, el

¹⁴ Esta información se puede encontrar de manera detallada en el Cuaderno de Campo del Investigador.

Subsecretario de Aseguramiento en Salud, piensa que deben ser recluidos por la fuerza, ya que ellos no se encuentran en disposición para decidir; Sin embargo, dicha propuesta no tuvo ningún efecto, ya que el equipo técnico de la Subsecretaría de Atención Social argumentó que esto no es una realidad generalizada y que por el contrario anularía la multifactorialidad de la problemática, reduciéndola a un problema de salud mental.

Esto evidencia, que existen dentro de la administración municipal posturas contradictorias que generan tensiones entre los diferentes actores que deben atender a la población Habitante de Calle; generando disputas sobre la interpretación de la realidad, y en esta discusión una vez más se muestra ausente la población Habitante de Calle, para evidenciar una postura al respecto.

Esta no fue la única manera que trató de interpretar desde un rol de dominación a la población Habitante de Calle, la persona que lideró los talleres y quién era la Subsecretaria de Atención Social afirmó en la entrevista que

“fue demasiado bonito el proceso, porque históricamente en Itagüí el tema de habitante de calle era manejado desde la Secretaría de Gobierno, era un asunto coercitivo manejado desde el espacio público, y con el señor alcalde León Mario Bedoya en su plan de desarrollo se piensa la problemática desde un abordaje social, es así como pasa a la Secretaría de Participación e Inclusión Social.”

Sin embargo, en la misma entrevista, más adelante afirmó que se realiza la política pública

“primero que todo porque es atendiendo el llamado de la Procuraduría que insta a las diferentes entidades a realizar la política pública para habitantes de calle establecida en la ley, y segundo es un tema de garantizar los derechos y comprender la situación,

porque desde el proceso de elaboración nos dimos cuenta que más allá de una problemática es una situación multidimensional”

Y aunque en estas dos respuestas se evidenció un carácter social, cabe anotar, que afirmar que considera que el cambio en el tratamiento a la población se deriva de unas disposiciones legales, desde el ámbito nacional el llamado de la Procuraduría a través de Circular número 11 de 2016 la cual tiene el objetivo de instar a las entidades nacionales y locales a trabajar en la creación o implementación de la Política Pública para Habitantes de Calle; y en el ámbito municipal a través del Plan de Desarrollo, pero que aún más no se ha pensado hasta entonces generar una transversalidad para la atención a la población Habitante de Calle del Municipio. Esto además genera ambivalencia en el trato percibido por los Habitantes de Calle desde los funcionarios públicos, uno de los Habitantes de Calle al ser interrogado por la relación con la alcaldía y con instituciones gubernamentales contestó

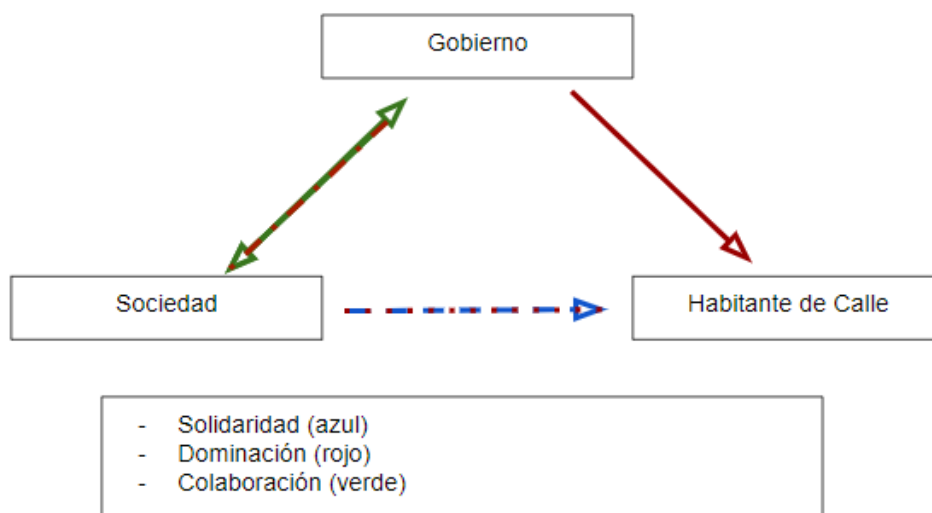
“Pues la relación en tal es muy difícil decirlo pero si nos quieren ayudar, colaborar mucho, lo que queremos nosotros también, es lo que le habíamos comentado el Centro Noche, que eso es con lo que están varados ellos, no han respondido nada sobre ese coso, pero el resto bien, nos han colaborado mucho.”

La percepción que deja el habitante de calle es que la voluntad política para el restablecimiento de derechos y los programas de atención psicosocial tienen un límite, en sus palabras se encuentran “varados” y más adelante afirmó “Nosotros la gente de la calle no nos queremos con la policía, sin embargo, queremos actuar con ellos bien, que todo marche bien.” Aquí se manifiesta dicha ambivalencia en la falta de articulación para el tratamiento y atención de la Población Habitante de Calle, pues mientras en un sector de la Alcaldía

perciben un deseo manifiesto de ayuda con su situación, con otros actores existen relaciones de dominación.

Para finalizar este capítulo, el investigador realizó una figura para realizar un análisis sobre el relacionamiento de los actores.

Tabla 6: Relación de actores según solidaridad, dominación y/o colaboración



Fuente: elaboración propia.

El proceso de relacionamiento entre los actores en la formulación de la Política Pública está resumido en esta imagen, se observa que el Habitante de Calle es objeto de la relación, más no tiene un parte activa en ella, sino que más bien asume un rol dado por los otros actores. Según ese rol se observan dos acciones, una de solidaridad y una de dominación, en ambos

casos las relaciones son discontinuas por parte de la Sociedad hacia el Habitante de Calle, esto se debe a que no siempre actúan de la misma manera y que estas acciones depende de la percepción que tenga la Sociedad o le generen los Habitantes de Calle. Con el Gobierno se presenta una sola línea continua de dominación, puesto si bien existen acciones que procuran ayudar, es con la finalidad de sacar a la persona de la calle, nunca bajo la comprensión de esta realidad.

En cuanto a la relación Gobierno-Sociedad, existe una colaboración que es de manera recíproca en el discurso planteado por ambos actores dentro del proceso de la Política Pública, y además se observa una relación hegemónica de poder, esto es dominación, ejercida por el Gobierno sobre la Sociedad, en la cual sólo busca legitimar su poder y sus decisiones.

En este capítulo el investigador, logró realizar un análisis del relacionamiento de los actores en un proceso político participativo, allí los actores disputan por conseguir un espacio de representación y validación de sus intereses, los cuales se medían a través de la construcción del texto de política pública. El proceso de formulación manifiesta relaciones de dominación, sumisión, solidaridad que se desarrollan en torno a una problemática pública, en este contexto el fenómeno de la habitación de calle y el espacio público.

Capítulo III: Análisis a la Política Pública en su capacidad para garantizar y promover el Restablecimiento de Derechos a las personas Habitantes de Calle.

Las relaciones anteriormente analizadas, a través de los datos recolectados por el investigador, permitieron establecer que el proceso de formulación transcurre entre dinámicas conflictivas entre los actores, y este proceso es el que finalmente permite construir el documento de Política Pública para la población Habitante de Calle.

Es por eso que en este capítulo se aborda la capacidad y la voluntad de la Política Pública en garantizar los derechos humanos a la población Habitante de Calle, cabe anotar que en este proceso el Habitante de Calle nunca es asumido como un actor participante para la Política Pública más allá de manifestar su realidad y sus necesidades, sin ni siquiera comprender desde otro punto, diferente al culturalmente más expandido, el significado de habitar la calle.

La habitanza de calle es tanto para el Gobierno como para el resto de la Sociedad una condición que deshumaniza a la persona, y es desde esta perspectiva que se procura el restablecimiento de derechos, en un plano concreto devolver a la persona a un estado digno de la sociedad: retornar al sujeto a su familia, devolver la condición de un hogar. Todo esto desde una lectura lejana de la propia significación que realizan los Habitantes de Calle de la vida bajo un sistema de valores propio. Es de allí que la motivación a generar acciones por la población provengan de sentimientos de compasión y lástima, cabe preguntar si el problema de este tratamiento a la problemática no proviene más bien de quienes han hecho un juicio de valor a la vida de la calle por su propio sistema de valores y bajo una óptica alejada de la situación que viven estas personas.

El mismo Estado Social de Derecho niega la posibilidad de que los sujetos auto determinen cuál es la vida que desean según sus propios valores, significados y construcciones del mundo, en este sentido no es igual para todos los ciudadanos el Derecho a la Vida, y en una función paternalista del Gobierno, no comprende las voluntades individuales sino que asume el deber de brindar según un sistema las condiciones para una vida digna.

El proceso de formulación, construcción y aprobación de Política Pública para Habitantes de Calle, es un proceso de legitimación de una lectura de la realidad y de un Orden Social que busca imponerse aún bajo opciones no represivas, en el documento queda planteado que estos ciudadanos no tienen la vida que un ser humano merece, y que aun cuando se respeta la libertad del individuo para elegir el destino de su vida, éste al optar por un estilo diferente es rechazado del sistema y ubicado en un rol social diferenciado.

El poder del Gobernante es legitimado a través de la participación y aprobación de la Política Pública, pero también, allí está dispuesta la dominación efectiva del Gobierno sobre los actores para implementar unas acciones que definan dentro del Orden Social lo bueno y lo malo, y las formas en las cuales nuestra vida debe ser dirigida de acuerdo a unos valores sociales establecidos.

La ambivalencia de la relación entre la Sociedad y los Habitantes de Calle, expresan en la misma línea del Gobierno, una soberanía sobre los Habitantes de Calle, la lástima o compasión sitúan en una relación de dominación a la Sociedad que se considera portadora de bienes materiales y espirituales y que deben compartir con aquellos que no tienen, por lo que el ciudadano se moviliza con actos de solidaridad pero siempre desde una idea propia de lo bueno para el otro; Por otro lado, los sentimientos de miedo e inseguridad provocan en la

Sociedad el deseo de la rehabilitación forzada de los Habitantes de Calle para eliminar así está problemática que aqueja el espacio público.

En cualquiera de las dos situaciones tanto Gobierno como Sociedad, desean a través de sus acciones solidarias o de dominación acabar con el fenómeno de la habitanza de calle, pues en sus consideraciones no formales este es un estado de vida no deseado, sin embargo el contenido del documento de Política Pública no lo contempla de esa manera, ahora bien, lo que sí estipula es una gran opción por prevenir que las personas en riesgo adopten este estilo de vida y la superación de aquellas que se encuentran en esta situación.

Tanto así es, que la palabra del Habitante de Calle en un escenario de Participación como es el proceso de formulación y aprobación de la Política Pública fue limitada, coartada y programada según los intereses de los otros actores que participaron en el proceso, pues aquí no era tan importante conocer la perspectiva sobre la vida, los derechos y las necesidades de la población de intervención de la Política Pública, tanto como el alcanzar un objetivo planteado en clave de indicador dentro del Plan de Desarrollo.

Según esto último también es conveniente tener en cuenta, que en ningún momento se realizó un taller con los habitantes de calle, ni siquiera con aquellos que asisten continuamente al Centro Día, cabe preguntarse aquí ¿Acaso los Habitantes de Calle no jugaban un papel importante sobre la dirección de la Política Pública que contemplaba como objeto de intervención el fenómeno de la habitanza de Calle? ¿Se considera que no tienen herramientas para la participación activa en un proceso de formulación de Política Pública? Y aunque participaron de diferentes talleres, estas preguntas son pertinentes puesto que sus

intervenciones en estos talleres fueron usadas como medio de sensibilización para lograr que las personas participantes fueran conscientes de la situación de algunos de ellos.

Entonces en un proceso participativo, el derecho a la participación y la libre expresión, queda supeditado a la dirección que el Gobierno quiera implementar, se resalta el momento registrado por el investigador en el segundo debate en el Concejo Municipal descrito de esta manera,

“se debatía por segunda vez la Política Pública Social para Habitantes de Calle, a la cual asistieron algunos usuarios del Centro Día, el debate giraba en torno a la sugerencia realizada por el Concejal Mauricio Bedoya sobre los baños públicos en sitios públicos masivos, se observa que desde la tribuna, uno de ellos levanta su mano para dar su opinión; sin embargo pese a que alzó la mano en varias oportunidades, no se accedió a darle la palabra”

Hecho que no pasa desapercibido, ya que en el debate anterior, se había brindado la palabra a un miembro del Cabildo del Adulto Mayor, quien introdujo el debate sobre la pertinencia de los baños públicos¹⁵ argumentando que era derecho de los Habitantes de Calle contar con uno de estos, y apuntando que no solo para beneficio de esta población, sino, que incluso de la población de Adultos Mayores que es mayoría en el Municipio.

El Restablecimiento y Garantía de Derechos de los Habitantes de Calle se convierte en un asunto de segunda categoría, si se tiene en cuenta que las razones para alcanzarlo han sido las obligaciones impuestas a los Gobiernos municipales y locales por parte del Gobierno

¹⁵ Este suceso quedó registrado en el Acta del primer debate de la Política Pública Social realizado el 5 de febrero de 20019

Nacional bajo la Ley 1641 de 2013 y la Circular de la Procuraduría Nacional que instan a la necesidad y obligatoriedad de una Política Pública para la población Habitante de Calle; pero incluso, más allá de esto, el caso particular demuestra que este ha sido un mecanismo utilizado para garantizar mantener un Orden Social y unos valores sociales ya establecidos, e incluso el goce, protección y garantía de los derechos de la sociedad al espacio público; o con mayor osadía argumentar que son necesarios baños públicos para la población Habitante de Calle con el fin de encontrar un beneficio particular, al punto de reducir una discusión de Política Pública sobre la Garantía de Derechos a la infraestructura del espacio público ineficiente para garantizar a la población al acceso al servicios de baños públicos.

El espacio de formulación de Política Pública no se configuró como un escenario de participación para el actor fundamental del proceso, sino en un espacio de legitimidad de la acción estatal, del alcance de gobernanza y de valores sociales que permitieron la construcción de un documento bajo la perspectiva de un Orden Social que categoriza aquello que está fuera de la norma como lo malo, lo enfermo y lo no deseado, sin la posibilidad de escuchar la voz de lo diverso y así generar una Política Pública desde diversos ámbitos capaz de comprender las diferencias que existen entre una población tan amplia como son los Habitantes de Calle.

Conclusiones.

- La construcción del escenario de participación de los diferentes actores está dirigida por la intención de formular el proceso de política pública, pero además, se observa un interés del actor organizador por moderar y distribuir la sinergia de los participantes en la búsqueda de unos resultados para legitimar la acción que se pretende realizar.
- El escenario de participación en la formulación de la Política Pública para Habitantes de Calle, es también un contexto de disputa entre los actores por ejercer poder político, así, la ciudadanía denuncia la inactividad de la administración pública; la administración por otro lado, legitima su actuación a través del proceso de participación donde se reconoce como la instancia competente; y por su parte, los Habitantes de Calle se encuentran en una doble posición, reclamantes de sus derechos constitucionales y a su vez objetos de la intervención de unas dinámicas sociales, culturales y políticas que buscan definir su situación.
- La relación de los diferentes actores genera en cualquier escenario alianzas, acuerdos y conflictos, en este caso determinado se puede comprobar que el Gobierno ejerce unas relaciones de dominación simbólica y real sobre la población, logrando a través de procesos democráticos legitimar sus acciones para establecer o reafirmar el orden social establecido con anterioridad.
- Los actores, además colocan en estos espacios sus intereses particulares, haciendo uso del recurso participativo de la política pública, pero incluso justificando con el objetivo de la política pública dichos intereses particulares, es el caso expuesto en el capítulo 1 con el representante del Cabildo del Adulto Mayor, que expone una necesidad de la población que representa argumentando que también es una necesidad

de los Habitantes de Calle. En esta misma línea se observa que los Concejales del Municipio, aprovechan los debates sobre la Política Pública para hacer otro tipo de debates y propuestas dirigidas hacia actitudes populistas para legitimar sus actuaciones con la ciudadanía; En este sentido, se observa por parte del Gobierno Local y la ciudadanía una actitud utilitaria sobre la problemática expuesta, dejando en evidencia su poca voluntad para garantizar los derechos de la población Habitante de Calle.

- La pasividad en la participación de los Habitantes de Calle en el proceso de formulación de Política Pública, demuestra que su voz no tiene validez en cuanto se encuentran en un estado inferior al establecido por el orden social, lo que posibilita que los demás puedan tomar decisiones que afectarán la relación que tendrán los diferentes actores con la población Habitante de Calle.
- El proceso de formulación de la Política Pública para Habitantes de Calle obedece más a la resolución de un fenómeno que afecta a los residentes del Municipio en la convivencia y la disputa por el espacio público y privado, y no a la legítima garantía, protección y promoción de los derechos de las personas Habitantes de Calle.
- Coexisten entre los actores relaciones ambivalentes, que van desde la solidaridad hasta la dominación en relación a la población Habitante de Calle, esto genera entre la población Habitante de Calle un doble discurso en el cual se posicionan en el rol de víctima, ya sea para obtener la solidaridad del Gobierno y la Sociedad, o denunciando las actuaciones de la dominación que ejercen sobre ellos estos mismos actores; y en otro sentido un rol hostil que le permite asegurar sus condiciones de vida en la calle.

- Los procesos de participación en un ejercicio de formulación de una Política Pública por la experiencia observada, se aconseja movilice a los actores en diferentes y en mayor cantidad de escenarios para permitir una interlocución entre éstos, así mismo una mayor comprensión sobre la problemática que convoca a los diferentes actores. En este sentido, se observa premura para la realización del ejercicio de formulación de la política pública con los actores, y el poco tiempo para la construcción y socialización del documento final de política pública.
- A partir del ejercicio también se observa la necesidad de dar mayor protagonismo a los actores principales en la coyuntura de la problemática, para conocer de primera mano las necesidades y posibles soluciones que requiere la población, para de esta manera comprender la situación desde el sujeto sobre el cual se busca realizar la intervención y no desde las dinámicas exteriores al sujeto y a la situación específica de la vida en calle.
- Desde lo teórico, se valida que el gobierno hace uso de su estatus para el uso legítimo de la fuerza violenta, pero desde lo simbólico, que le permite dotar de significados las acciones realizadas por los ciudadanos para calificarlas dentro del orden social establecido y fundado desde la cosmovisión occidental, lo que genera acciones concretas a partir de lo discursivo para intervenir la realidad de los individuos; Por lo tanto la dominación simbólica, es a su vez real y efectiva.
- Se concluye que las acciones de solidaridad realizadas por los actores, competen además a mejorar su calidad de vida, es decir, toda acción solidaria entrelíneas comprenda una acción por los intereses particulares.

- También se hace un llamado a las instituciones de educación superior a instalarse en la participación de los procesos sociales, sin duda alguna, hacen falta los conceptos académicos y científicos para generar procesos políticos eficaces según la comprensión del territorio y la sociedad; y no necesariamente desde la intervención, sino más allá, desde la investigación que permita a los diferentes actores converger y debatir sobre la perspectiva académica.

Referencias Bibliográficas.

ACUERDO 002 DE FEBRERO DE 2019. Política Pública Social para Habitantes de y en Calle del Municipio de Itagüí. Municipio de Itagüí.

ANGULO NOVOA, Alejandro. 2017. Bogotá. La experiencia de la solidaridad.

BAÉZ, J., GONZÁLEZ JIMÉNEZ, A.M. & FERNÁNDEZ JAIMES, C. (2013). Una propuesta para la concepción y abordaje del habitante de la calle desde una perspectiva psicoanalítica. *Revista CES Psicología*, 6(1), 1-14.

BENEDICT, Anderson. Comunidades imaginadas.

CORREA, Marta Elena. 2007. Medellín. La otra ciudad – los otros sujetos: los habitantes de la calle.

DURKHEIM, Emile. 1993. Escritos selectos. Buenos Aires, Editorial Nueva Visión.

DURKHEIM, Emile. 2008. La división del trabajo social. Buenos Aires, Editorial Gorla. Buenos Aires, Miño y Dávila.

FOUCAULT, Michael. 1980. Microfísica del poder.

GÓMEZ, Carolina. 2013. Barranquilla. El habitante de calle en Colombia: presentación desde una perspectiva social-preventiva.

GÓMEZ, Esperanza. 2008. Medellín. Vivir bien frente al desarrollo. Procesos de planeación participativa en Medellín.

GUTIÉRREZ, Jahir; RESTREPO, Rubén; ZAPATA, Jhon. 2017. Medellín. Formulación, implementación y evaluación de políticas públicas desde los enfoques, fines y funciones del Estado.

IBÁÑEZ, Alfonso; AGUIRRE LEDESMA, Noel. 2013. Bogotá. Buen vivir, Vivir bien. Una utopía en proceso de construcción.

LEY N° 1641. Congreso de la República de Colombia. 12 de julio de 2013.

MANN, Michael. 2006. El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados. Revista académica de Relaciones Internacionales.

NAVARRO, Oscar; GAVIRIA, Marta. 2009. Medellín. Representaciones sociales del habitante de la calle.

ROTH, André Noel. 2002. Política Públicas. Formulación, implementación y evaluación.

SKOCPOL, Theda. 2007. Bueno Aires. El estado regresa al primer plano: Estrategias de análisis en la investigación actual. Lecturas sobre el estado y las políticas públicas: retomando el debate de ayer para fortalecer el actual.

TILLY, Charles. 2006. Guerra y construcción del Estado como crimen organizado. Revista académica de Relaciones Internacionales.

Fuentes.

ALEXANDER. 2018. Itagüí. Entrevista a Ciudadano Habitante de Calle (S. Brand, Entrevistador).

ANEXO TÉCNICO DOCUMENTO TÉCNICO. 2019. Política Pública Social para Habitantes de y en Calle del Municipio de Itagüí. Municipio de Itagüí.

ANEXO TÉCNICO EJES ESTRÁTEGICOS Y MATRICES DE ACCIÓN. 2019. Política Pública Social para Habitantes de y en Calle del Municipio de Itagüí. Municipio de Itagüí.

ANEXO TÉCNICO ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA. 2019. Política Pública Social para Habitantes de y en Calle del Municipio de Itagüí. Municipio de Itagüí.

ANEXO TÉCNICO TALLERES CON ACTORES COMUNITARIOS E INTERINSTITUCIONALES. 2019. Política Pública Social para Habitantes de y en Calle del Municipio de Itagüí. Municipio de Itagüí.

BRAND, Santiago. 2019. Itagüí. Cuaderno de Campo.

CASTRILLÓN, Clara. 2018. Itagüí. Entrevista a funcionaria pública (S. Brand, Entrevistador).

MARTÍNEZ, Vanessa. 2018. Itagüí. Entrevista a Subsecretaria de Atención Social (S. Brand, Entrevistador).

ZAPATA, Jhon. 2018. Itagüí. Entrevista a Ciudadano Habitante de Calle (S. Brand, Entrevistador).